



**JUNTA
DISTRITAL
DE JORGILLO**



RENDICIÓN DE CUENTAS

20
26

Eris Danery Montero Beriguete
Alcalde



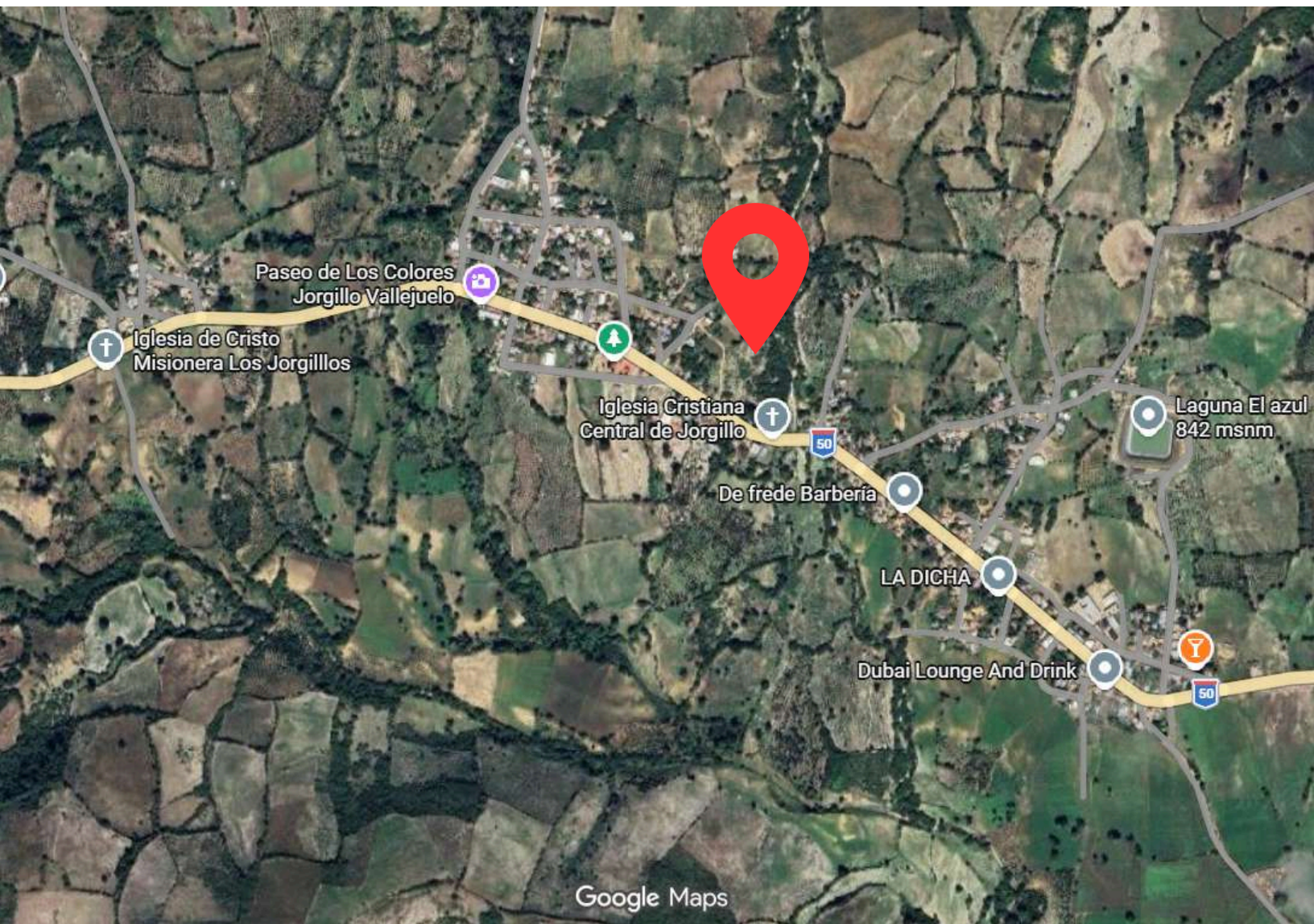
Información Territorial

Jorgillo es un distrito municipal ubicado en el municipio de Vallejuelo, provincia San Juan, en la región sur de la República Dominicana. Fue elevado a esta categoría mediante la Ley No. 43-06 del 27 de marzo de 2006, lo que le otorgó mayor autonomía en la gestión de sus recursos y administración local.

Ubicación Geográfica y Límites

Jorgillo se encuentra en una zona de transición entre el Valle de San Juan y la Sierra de Bahoruco, caracterizándose por su diversidad ecológica y climática. Sus límites territoriales son los siguientes:

- Norte: Municipio de San Juan de la Maguana
- Sur: Sierra de Bahoruco
- Este: Municipio de Vallejuelo
- Oeste: Municipio de El Cercado



Demografía y Población

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022, Jorgillo cuenta con una población de aproximadamente 2,637 habitantes, con una densidad poblacional de 38 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta distribución refleja una comunidad de tamaño moderado, con una economía local basada en actividades agropecuarias.

Gobernanza Local

Actualmente, el distrito municipal es dirigido por su alcalde distrital, el señor Eris Danery Montero Beriguete, quien encabeza la gestión municipal, promoviendo el desarrollo del territorio mediante obras de infraestructura, servicios municipales y programas comunitarios.

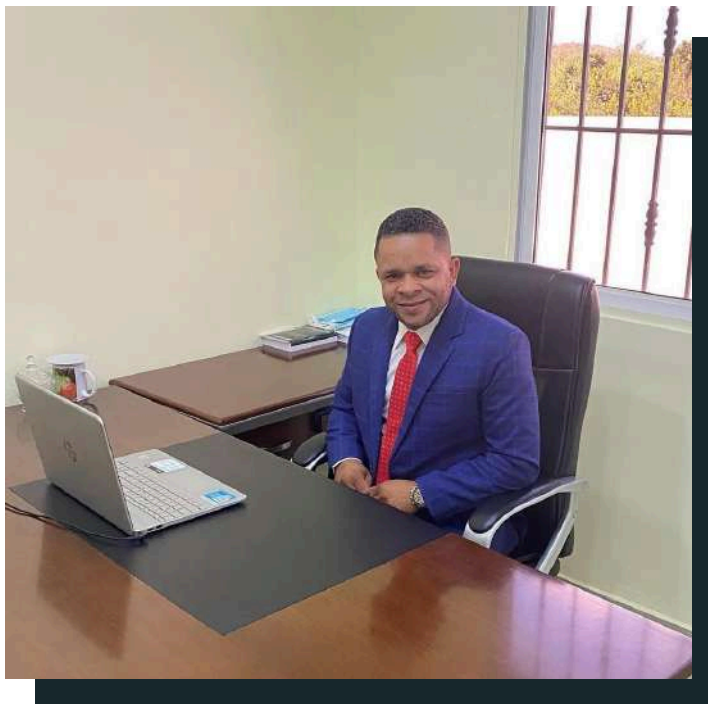
Aspectos Socioeconómicos

La principal actividad económica de Jorgillo es la agricultura, con cultivos como aguacate, auyamas, habichuelas, maíz, guandules, etc., además de la ganadería en pequeña escala. Su cercanía con la Sierra de Bahoruco le otorga un potencial ecológico importante, aunque también presenta desafíos en términos de acceso a servicios básicos y desarrollo infraestructural.

Desafíos y Oportunidades

Algunos de los desafíos que enfrenta Jorgillo incluyen:

- Mejorar la conectividad vial con municipios vecinos.
- Fortalecer el acceso a servicios de salud y educación.
- Impulsar proyectos de desarrollo económico sostenible.
- Promover el turismo ecológico aprovechando su cercanía con la Sierra de Bahoruco.

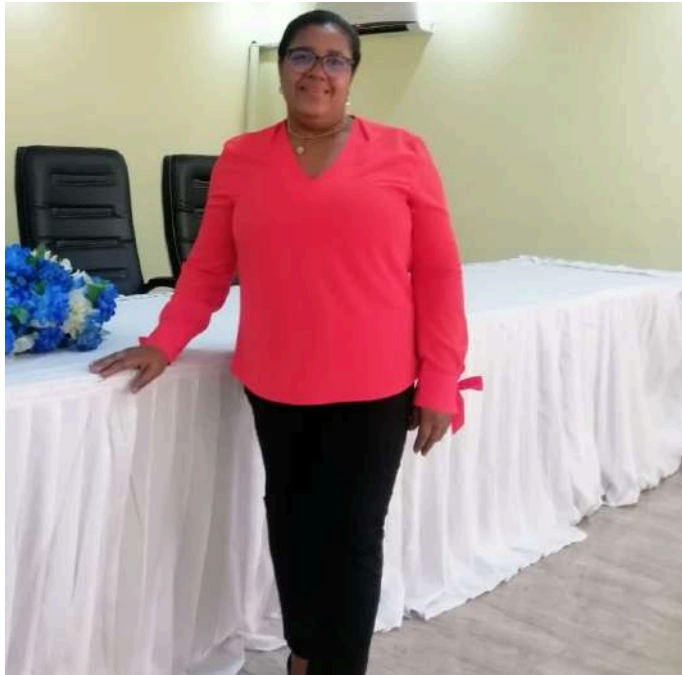


ERIS DANERY MONTERO BERIGUETE
Alcalde de la Junta Distrital de Jorgillo

Nació el 8 de abril de 1982 en el Distrito Municipal de Jorgillo, perteneciente al municipio de Vallejuelo, provincia San Juan. Es hijo del profesor Cristóbal Montero Montero (Fidencio) y la señora Faride Beriguete.

Cursó sus estudios primarios en la Escuela Primaria de Jorgillo y completó el nivel secundario en el Liceo de Vallejuelo. Posteriormente, inició su formación universitaria en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde estudió la carrera de Medicina.

En el ámbito político y de gestión pública, fue electo como Alcalde Distrital del Distrito Municipal de Jorgillo para el período 2020-2024, siendo reelecto para un segundo mandato consecutivo en el período 2024-2028, gracias al respaldo y la confianza de su comunidad.



MARICELA MORILLO MONTERO
Vice alcaldesa de la Junta Distrital de Jorgillo

Maricela Morillo Montero nació el 25 de noviembre de 1971 en la comunidad de El Azul, donde también fue criada en el seno de una familia humilde y trabajadora. Es hija de Lesbia Montero y Esteban Morillo, quienes le inculcaron valores fundamentales como la responsabilidad, el respeto y el compromiso con su comunidad.

Realizó sus estudios hasta el 5to grado de primaria, formación que complementó con la experiencia de vida y el trabajo constante en favor de su entorno. Desde temprana edad mostró interés por servir a los demás, destacándose por su cercanía con la gente y su espíritu solidario.

En la actualidad, Maricela Morillo Montero se desempeña como vicealcaldesa del Distrito Municipal de Jorgillo, desde donde trabaja con dedicación en beneficio de los munícipes. Además, es socia activa de la Junta de Vecinos “La Nueva Esperanza” de El Azul, organización comunitaria en la que ha desarrollado una importante labor social.

Su principal objetivo es servir al pueblo de Jorgillo, contribuyendo al desarrollo de su comunidad, apoyando iniciativas sociales y promoviendo el bienestar colectivo. Su trayectoria es reflejo de esfuerzo, vocación de servicio y compromiso con el progreso de su gente.



MARTIN FERRERAS QUEZADA
Presidente del Concejo

Nacido el 6 de julio de 1976, cursó sus estudios primarios en la escuela rural del Distrito Municipal de Jorgillo y posteriormente ingresó a las filas militares, donde continuó su bachillerato en el Liceo San José, en Restauración. El 21 de mayo de 1998, tuvo la oportunidad de representar al Ejército Nacional en un curso de infantería militar en Puerto Rico.

Más adelante, se integró al Departamento de Inteligencia J-2 y trabajó en la Dirección General de Pasaportes, donde en 2004 completó un curso de antifraude y alteraciones de documentos. En 2007, amplió sus conocimientos con un curso de alfabetización digital en MS Office y gobierno electrónico, avalado por el ITLA. En 2009, pasó al Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), donde fortaleció sus habilidades en trabajo en equipo y calidad de servicio. Continuó su formación en 2014 con un curso de calidad y productividad en INFOTEP, obteniendo certificaciones en esta institución y en el Grupo Madison Medical.

En los últimos años, ha dedicado su esfuerzo a la política y actualmente se desempeña como vocal del Distrito Municipal de Jorgillo, trabajando en beneficio de su comunidad.



BAUTISTA MONTERO MONTERO
Vice presidente del consejo

Nació el 7 de julio de 1971, hijo de la señora Enerolina Montero De Los Santos y el señor José Estimado Montero Montero, quienes se destacaron por ser personas trabajadoras y honestas, valores que marcaron profundamente su formación.

Realizó sus estudios primarios en la escuela Radio Fónica, hoy conocida como PREPARA. Desde temprana edad ha estado vinculado al trabajo agrícola, desempeñándose con compromiso y dedicación en el campo, lo que le ha permitido mantener una estrecha relación con su comunidad y sus raíces.

En el año 2020 fue electo como vocal del Distrito Municipal de Jorgillo, y gracias a la confianza del pueblo, fue reelegido en el 2024 a través del ejercicio democrático. Actualmente, Bautista Montero Montero ocupa el cargo de presidente de la Sala Capitular de la Junta Distrital, donde continúa aportando al desarrollo de su comunidad con responsabilidad, entrega y vocación de servicio.



LUIS ANTONIO MONTERO MONTERO
Vocal

Nació el 7 de octubre de 1986, hijo de la señora Digna Montero Casanova y el señor Marcos Montero Medina. Cursó sus estudios primarios en la escuela del distrito municipal de Jorgillo y los secundarios en el Liceo Prof. Luis G. Landestoy, en El Cercado.

En 2005, se trasladó a Bávaro, donde trabajó en el hotel Barceló, y en 2007 se estableció en Santo Domingo, donde administró un colmado. En 2009, regresó a Jorgillo y fue nombrado por el Ministerio de Salud Pública como promotor de la salud, función que desempeñó desde 2010 hasta 2022. Posteriormente, incursionó en la política, y en 2024 fue electo como vocal del distrito municipal de Jorgillo, desde donde trabaja con compromiso para el desarrollo y bienestar de su comunidad.

PERSONAL ADMINISTRATIVO



Gabeiris Montero
Tesorera



Kevin Montero
Contador



Anlly Montero Montero
Secretaria del Consejo

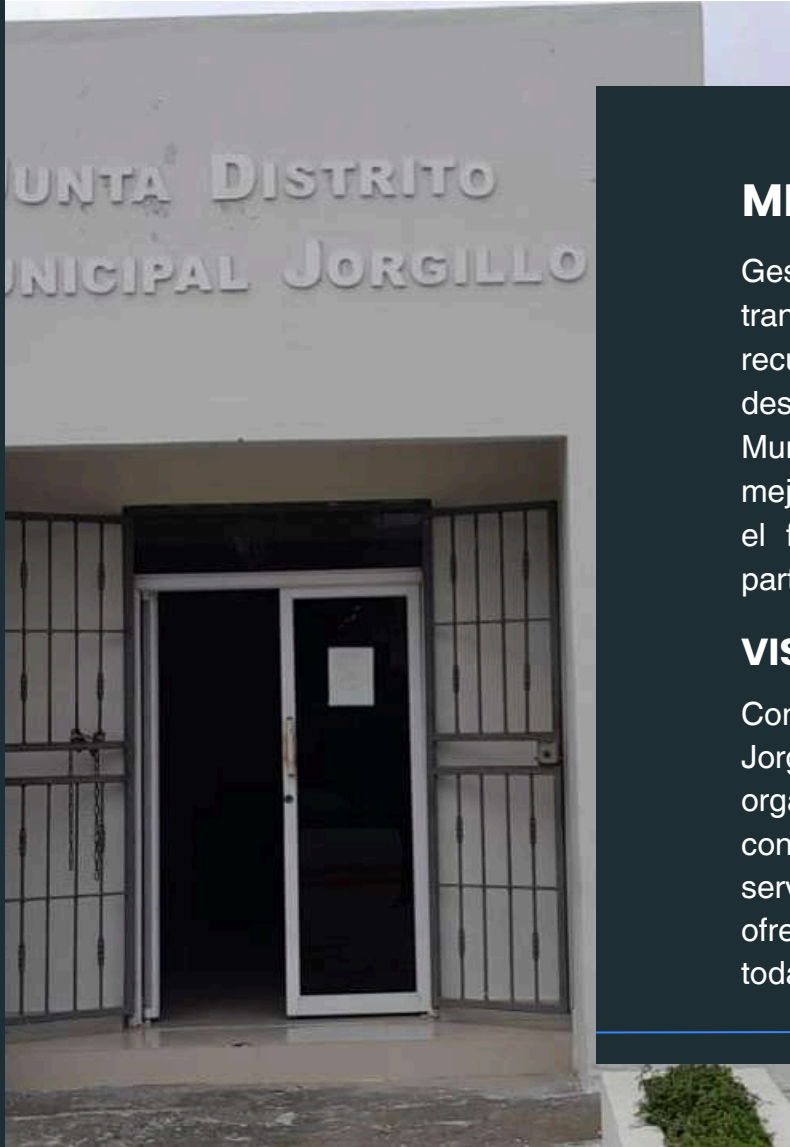


Balila Montero
Enc. Recursos Humanos



Teodora de la Cruz
Enc. Servicios Gerenciales

• ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MISIÓN

Gestionar con eficiencia, transparencia y cercanía los recursos públicos, promoviendo el desarrollo integral del Distrito Municipal de Jorgillo, mediante la mejora de los servicios comunitarios, el fortalecimiento institucional y la participación de la ciudadanía.

VISIÓN

Consolidar al Distrito Municipal de Jorgillo como una comunidad organizada, resiliente y progresista, con instituciones fortalecidas, servicios dignos y un entorno que ofrezca oportunidades para todos y todas.

PROGRAMAS

Para organizar de manera más eficiente la gestión institucional y el uso del presupuesto, esta administración ha distribuido sus acciones en cuatro programas principales, orientados tanto al manejo de los recursos como al funcionamiento general de la institución; cada uno de estos programas cuenta con una descripción específica, así como con el detalle de las acciones ejecutadas durante el período presentado en esta rendición de cuentas, y además han sido alineados con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 166-07, a fin de garantizar el respeto a los porcentajes legales correspondientes y asegurar una gestión transparente, ordenada y conforme a la normativa vigente.

PROGRAMA 1

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL PERSONAL

Una institución sólida, con personal capacitado y procesos claros, es la base para una buena gestión. Este programa garantiza que la Junta Distrital funcione correctamente, con estándares de calidad, control interno, ética y rendición de cuentas. Fortalece la cultura organizacional, mejora la toma de decisiones y permite que todos los demás programas se ejecuten de manera eficiente y conforme a la ley.

Porcentaje asignado: 25%

Definición: Abarca todas las acciones vinculadas a la administración interna, la capacitación del personal, el fortalecimiento institucional, la transparencia, la mejora de procesos, la evaluación del desempeño y el cumplimiento normativo.

Objetivo: Garantizar una administración eficiente, transparente y profesionalizada, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y del recurso humano, en favor de una mejor gestión pública local.

FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL A TRAVÉS DE SESIONES ORDINARIAS

Durante esta gestión se ha ejecutado de manera exitosa la coordinación permanente entre la Alcaldía y el Consejo de Regidores de la Junta Distrital de Jorgillo, consolidando una de las principales fortalezas de esta administración.

Trimestralmente se presentaron al Consejo las acciones y avances de la gestión, garantizando transparencia, participación y toma de decisiones colectivas en beneficio de la comunidad. Como resultado de esta estrecha colaboración, se logró la aprobación unánime del Presupuesto Municipal para el año 2026 mediante la Resolución No. 16-2025, por un monto total de RD\$13,327,496, acorde con las transferencias recibidas del Gobierno Central.

En sesión celebrada el lunes 30 de diciembre de 2025, el Alcalde junto a los regidores analizaron detalladamente las partidas presupuestarias, priorizando áreas estratégicas como los servicios comunitarios, el mantenimiento de infraestructuras, la limpieza urbana, el apoyo social y el desarrollo de proyectos en beneficio de todos los munícipes de Jorgillo. Esta aprobación unánime refleja el compromiso compartido de las autoridades locales con una gestión responsable, planificada y orientada al bienestar colectivo.

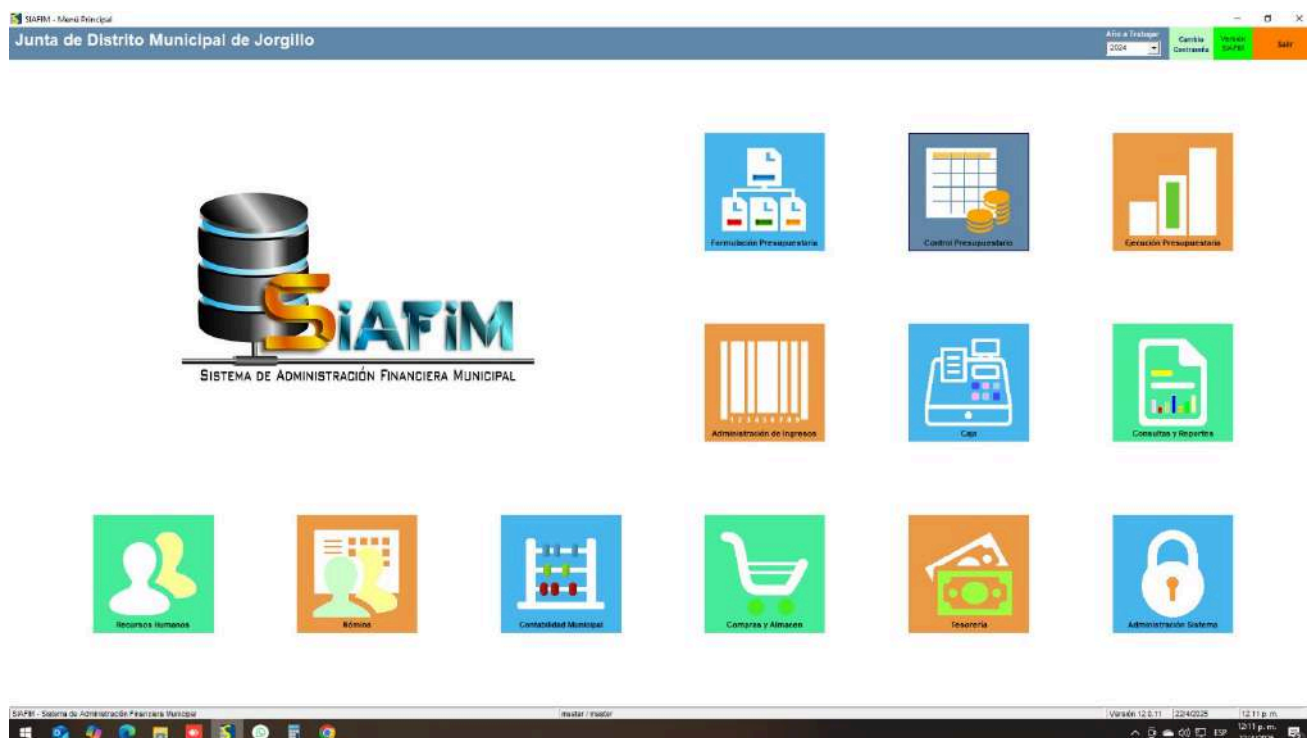


IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL (SIAFIM)

Desde el año 2024, hemos implementado el Sistema de Administración Financiera Municipal (SIAFIM), desarrollado por la empresa CONFIHOG, el cual ha fortalecido significativamente la gestión institucional durante el período 2025 y lo que va del 2026.

Esta moderna herramienta tecnológica ha permitido automatizar numerosos procesos administrativos clave, tales como la elaboración de los estados financieros, la generación de órdenes de compra, el manejo de cuentas por pagar, la ejecución presupuestaria, el pago de nómina, el registro y control del personal, así como la gestión de vacaciones y otros aspectos relacionados con los recursos humanos.

Como resultado de su implementación, se logró una mayor organización y eficiencia administrativa, garantizando el cumplimiento oportuno y en forma de todos los informes requeridos por los organismos rectores del sistema municipal, tanto de manera mensual como trimestral. Esta iniciativa representa un avance importante en la modernización de la administración local, promoviendo una gestión más transparente, responsable y alineada con las normativas vigentes, en beneficio de una mejor rendición de cuentas ante la comunidad de Jorgillo.



IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO ELECTRÓNICO Y POR TRANSFERENCIA AL PERSONAL



Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, en esta gestión se logró implementar con éxito la modalidad de pago electrónico y por transferencia bancaria al personal de la Junta Distrital de Jorgillo, sustituyendo progresivamente el uso tradicional de cheques. Esta iniciativa representa un importante avance en la modernización de los procesos administrativos y en la reducción significativa de la papelería utilizada en la institución.

Esta nueva modalidad ha facilitado considerablemente el proceso de pago para los empleados, permitiéndoles un acceso más rápido y seguro a sus remuneraciones, además de abrirles la puerta a diversos productos y servicios bancarios. La implementación inició con el personal interno y se ha extendido gradualmente al personal del área de servicios, demostrando ser una herramienta más eficiente y cómoda para todos.

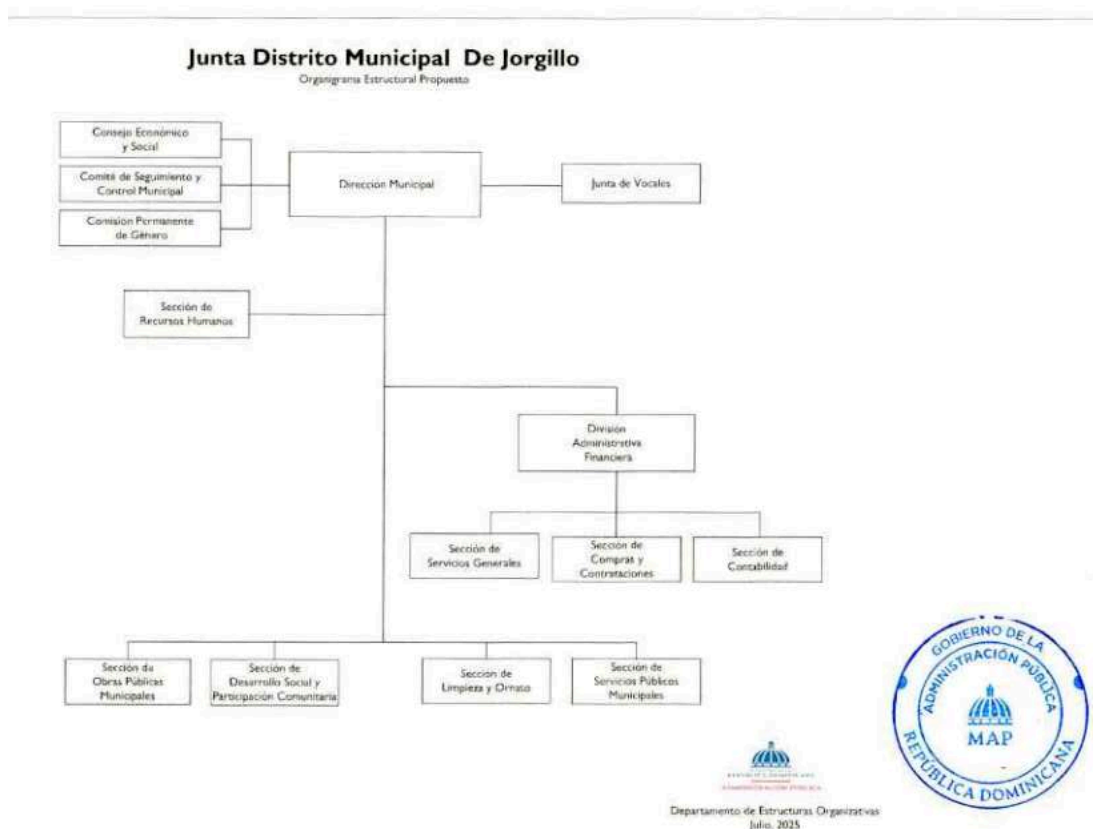
Se proyecta que durante el año 2026 se incorpore casi al 100% del personal a esta modalidad de pago, incluyendo las ayudas y donaciones, consolidando así una gestión más ágil, transparente y alineada con los estándares modernos de administración pública en beneficio de los servidores municipales y la comunidad en general.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Durante el período 2025, en esta gestión se logró que la Junta Distrital de Jorgillo cuente con una Estructura Organizacional aprobada por unanimidad por el Consejo de Regidores mediante la Resolución No. 08-2025. Posteriormente, esta estructura fue refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), consolidando así una base institucional sólida y conforme a las normativas vigentes.

Contar con un organigrama oficial reviste gran importancia para cualquier institución municipal, ya que define con claridad las dependencias, niveles jerárquicos y responsabilidades de cada área. Esto permite una mejor distribución de tareas, evita duplicidades y facilita la toma de decisiones de manera ordenada y eficiente.

Con esta aprobación, se fortalece la institucionalidad del Distrito Municipal de Jorgillo, se garantiza una mayor transparencia en la gestión y se sientan las bases para una administración profesional y perdurable, independientemente de quién dirija la institución en el futuro, en beneficio de toda la comunidad.



MANUAL DE FUNCIONES

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, en esta gestión se completó la estructura organizacional de la Junta Distrital de Jorgillo, la cual fue aprobada por el Consejo de Regidores mediante la Resolución No. 08-2025. Una vez consolidada esta base institucional, se inició el proceso de elaboración y gestión del Manual de Funciones de la institución.

Este importante instrumento está dotando a la Junta Distrital de herramientas esenciales que permiten definir con claridad las responsabilidades, competencias y relaciones de dependencia de cada área y cargo. De esta manera, se está creando la verdadera institución que merece el Distrito Municipal de Jorgillo, independientemente de quién asuma las riendas de la administración en el futuro.

Contar con un Manual de Funciones reviste gran importancia en cualquier organización, especialmente en el ámbito municipal. Este documento sirve como guía fundamental para:

- Evitar duplicidad de esfuerzos y conflictos de autoridad.
- Facilitar la orientación y capacitación del personal, particularmente el de nuevo ingreso.
- Establecer indicadores claros para la evaluación del desempeño.
- Garantizar una gestión más ordenada, eficiente y transparente.
- Asegurar la continuidad institucional y el cumplimiento de las normativas establecidas en la Ley 176-07.

Con estas acciones, se fortalece la institucionalidad local, se promueve una administración profesional y se sientan las bases para una gobernanza más sólida y perdurable en beneficio de toda la comunidad de Jorgillo.

MANUAL DE FUNCIONES



1.02 Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobado
[Documento Ejemplo](#)

31/12/2028



70.00%


EO JD jorgillo.pdf

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En esta gestión se han realizado dos evaluaciones de desempeño institucional del personal, correspondientes a los años 2024 y 2025, siguiendo fielmente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Estas evaluaciones se llevaron a cabo mediante un sistema por factores que mide de manera objetiva el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada servidor municipal.

Esta iniciativa ha permitido instaurar una nueva cultura administrativa dentro de la Junta Distrital de Jorgillo, basada en la meritocracia, la transparencia y la mejora continua del desempeño. Al evaluar directamente el rendimiento del personal, se identifican fortalezas, oportunidades de capacitación y áreas de mejora, contribuyendo a una gestión más profesional y eficiente.

Contar con un sistema de evaluación de desempeño reviste gran importancia para la institución, ya que promueve la rendición de cuentas interna, motiva al personal a alcanzar mejores resultados y fortalece la institucionalidad municipal, garantizando que los recursos humanos se administren con criterios claros y justos en beneficio del servicio a la comunidad de Jorgillo.

A		B		C		D		E		F		G		H		I		
1				Junta de Distrito Municipal de Jorgillo						periodo de la evaluacion enero-								
2										diciembre año 2025								
3																		
4																		
5		PROVINCIA:		San Juan de la Maguana														
6		CANTIDAD DE SERVIDORES EN NÓMINA:		64														
7		CANTIDAD DE AUTORIDADES ELECTAS:		5														
8		CANTIDAD DE EMPLEADOS EN TRAMITE DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN:		0														
9		CANTIDAD DE EMPLEADOS EN LICENCIAS:		0														
10		CANTIDAD DE EMPLEADOS MILITARES :		0														
11		CANTIDAD DE AYUDAS SOCIALES:		72														
12		CANTIDAD DE SERVIDORES EVALUADOS:		57														
13		No.	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDO		CARGO		FECHA DE INGRESO	EDAD	SEXO	PUNTUACIÓN OBTENIDA							
14		1	108-0001155-2	Enemencia Montero Montero		Presuesto Participativo		19/2/2020	61	Femenina	82							
15		2	402-3278012-8	Anily Montero Montero		Libres Acceso a la Informacion		01/9/2024	24	Femenina	80							
16		3	108-0001030-7	Genaro Montero Montero		Plomero		24/4/2023	61	Maculino	72							
17		4	108-0009391-5	Carlos Manuel Medina Montero		Plomero		24/4/2020	39	Maculino	72							
18		5	402-4081919-9	kevin Montero Montero		Contador		15/10/2025	20	Maculino	90							
19		6	108-0000041-5	Victor Ferrera Quezada		Alcaldes Pedaneo		24/2/2020	74	Maculino	82							
20		7	108-0010494-4	Balila Montero		ENC.De Recursos Humanos		3/10/2024	34	Femenina	87							
21		8	108-0009377-4	Juan Bautista Cazanova Montero		Asesor Financiero		30/5/2024	39	Maculino	74							
22		9	108-0008045-8	Bautista Montero Encarnacion		Recolector de Residuos solido		30/6/2025	45	Maculino	52							
23		10	108/0006195-3	Polonio Medina Montero		Barrendero		24/4/2020	62	Maculino	68							
24		11	108-0006897-4	Modeta Florian Encarnacion		barrendera		24/4/2020	66	Femenina	60							
25		12	001-1740931-8	Juan Silfa		Alcaldes Pedaneo		26/2/2024	57	Maculino	76							
26		13	108-0010692-3	Herica Montero Montero		Conserje Funeraria		25/5/2023	35	Femenina	79							
27		14	108-0000708-9	Lorgio Montero Mora		Asesor de la direccion		24/4/2020	65	Maculino	77							

REUNIÓN DEL ALCALDE CON AUTORIDADES DE EDESUR Y LA GOBERNADORA PROVINCIAL

El alcalde en su calidad de Presidente de la Región del Valle de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), sostuvo un importante encuentro con el Gerente General de EDESUR Dominicana, José Luis Actis, y la Gobernadora Provincial de San Juan, Ana María Castillo.

Durante la reunión se abordaron temas prioritarios para el desarrollo comunitario, con especial énfasis en el fortalecimiento y mejora del servicio eléctrico en los distritos municipales y comunidades de la Región del Valle. Como resultado concreto de este encuentro, se recibieron 25 lámparas que fueron posteriormente instaladas en varios puntos estratégicos del distrito, contribuyendo a mejorar la iluminación pública y la seguridad de los munícipes.

El Alcalde destacó la importancia de mantener un diálogo permanente y constructivo con las autoridades del sector energético y gubernamental, gestionando soluciones que garanticen un servicio eléctrico más eficiente, estable y confiable para toda la población de Jorgillo.



ENCUENTRO DEL ALCALDE CON EL MINISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA



En esta gestión, el Alcalde del Distrito Municipal de Jorgillo sostuvo un importante encuentro con el Ministro Administrativo de la Presidencia, Andrés Bautista García, con el objetivo de gestionar iniciativas que fortalezcan el desarrollo local. Este acercamiento representa un paso significativo para consolidar alianzas estratégicas entre el gobierno local y el Gobierno Central, permitiendo impulsar obras y programas en beneficio de toda la comunidad de Jorgillo.

Durante la reunión, el Alcalde destacó la importancia de la articulación entre las autoridades municipales y nacionales, señalando que esta colaboración es clave para lograr soluciones efectivas a las necesidades reales de la población.

Esta iniciativa refuerza el compromiso de la actual administración con una gestión proactiva, orientada a gestionar recursos y apoyo técnico que contribuyan al progreso sostenible del Distrito Municipal de Jorgillo.

REPRESENTACIÓN REGIONAL EN LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE DISTRITOS MUNICIPALES

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, se consolidó la participación institucional del Distrito Municipal de Jorgillo en espacios de representación nacional, a través del liderazgo del alcalde, quien ostenta la posición de presidente regional de la Federación Dominicana de Distritos Municipales en la región El Valle.

Desde esta importante responsabilidad, se ha llevado a cabo la representación activa de los distritos municipales de la región, promoviendo la articulación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la gestión local, el desarrollo territorial y la defensa de los intereses comunes de las comunidades.

A través de esta designación, se logró posicionar al Distrito Municipal de Jorgillo como un referente en el ámbito del municipalismo, ampliando su incidencia en la toma de decisiones y consolidando vínculos institucionales que contribuyen al impulso de políticas y acciones en beneficio tanto del territorio local como de toda la región El Valle.



APORTES A FEDERACIONES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES



Como parte del compromiso institucional con el fortalecimiento del municipalismo y el respaldo a los órganos representativos de la vida municipal, la Junta Distrital de Jorgillo ha realizado aportes mensuales a entidades nacionales que agrupan y representan a los gobiernos locales, en cumplimiento de los principios de cooperación y desarrollo institucional.

Durante el año 2025, se realizaron los siguientes aportes mensuales desde la cuenta de inversión de la Junta:

- Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM): RD\$7,000.00
- Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA): RD\$3,000.00
- Asociación Dominicana de Ex Alcaldes: RD\$1,000.00

En el caso de ADOVA, el monto corresponde a RD\$1,000.00 por cada vocal activo en la Junta Distrital, totalizando así RD\$3,000.00 mensuales.

Estos fondos son transferidos de manera automática y recurrente, y tienen como finalidad apoyar el funcionamiento de dichas entidades en su rol de representación, defensa y promoción de los intereses de los gobiernos distritales y municipales ante las instancias nacionales. Esta práctica garantiza que los distritos municipales cuenten con estructuras de apoyo que velen por sus derechos, impulsen políticas públicas locales y fortalezcan la autonomía de los gobiernos locales conforme lo establece la Ley 176-07.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CUMBRES INTERNACIONALES DE MUNICIPALISMO Y SOSTENIBILIDAD



Nuestro alcalde, durante este periodo, ha tenido la oportunidad de representar al distrito en importantes escenarios nacionales e internacionales orientados al fortalecimiento del municipalismo, la sostenibilidad y la gestión eficiente de los gobiernos locales.

En ese sentido, se participó en el VI Congreso Municipios Verdes 2025, organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, desarrollado en Punta Cana, donde se abordaron temas fundamentales como la gestión de residuos sólidos, sostenibilidad ambiental y los desafíos de los territorios en Iberoamérica. Este espacio permitió el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas aplicables al desarrollo del distrito municipal.

Asimismo, se formó parte de la Cumbre de Municipalistas Experiencia Puerto Rico 2025, un evento internacional donde se trataron temas innovadores vinculados a la tecnología, la inteligencia artificial y su impacto en la gestión pública local. En este importante escenario, se destacó el reconocimiento otorgado al liderazgo municipalista a través de la Federación Dominicana de Distritos Municipales, fortaleciendo el posicionamiento de la República Dominicana en el ámbito internacional.

A través de estas participaciones, se logró ampliar la visión institucional, fortalecer capacidades de gestión y establecer vínculos estratégicos que contribuyen a implementar soluciones modernas, sostenibles y eficientes en el distrito municipal de Jorgillo.

Con estas acciones, la actual gestión reafirma su compromiso con la capacitación continua, la innovación y la articulación internacional, apostando a una administración municipal más preparada, conectada y orientada al desarrollo sostenible en beneficio de toda la comunidad.



PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LIDERAZGO COMUNITARIO

Como parte de los esfuerzos para fortalecer la gestión pública local y promover el liderazgo territorial, el Distrito Municipal de Jorgillo tuvo representación a través del alcalde en una conferencia internacional centrada en el desarrollo sostenible, la gestión eficiente y el liderazgo comunitario.

Este espacio de intercambio contó con la participación de autoridades nacionales e internacionales, promoviendo el análisis de los retos que enfrentan los gobiernos locales en la implementación de políticas sostenibles y la importancia del liderazgo como motor de transformación comunitaria.

La presencia institucional en este tipo de eventos responde al interés de la Junta Distrital por mantenerse actualizada en las buenas prácticas de gobernanza y fomentar un desarrollo más equitativo, participativo y sostenible en beneficio de los munícipes de Jorgillo.



ALCALDE DE JORGILLO ES RECONOCIDO DURANTE ENCUENTRO CON ESPOSAS DE ALCALDES DEL VALLE

El alcalde del Distrito Municipal de Jorgillo, Eris Danery Montero Beriguete, sostuvo un importante encuentro con las esposas de los alcaldes de la región del Valle, quienes participaron en representación de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM).

Durante este encuentro, se reconoció la destacada labor del alcalde Montero Beriguete, valorando su compromiso con el desarrollo comunitario, su gestión cercana a la gente y su constante apoyo a las iniciativas que fortalecen el bienestar de las familias de Jorgillo.

Las representantes de los alcaldes del Valle resaltaron la disposición del alcalde para trabajar en unidad, así como su rol activo en los proyectos que FEDODIM impulsa en beneficio de los distritos municipales del país.



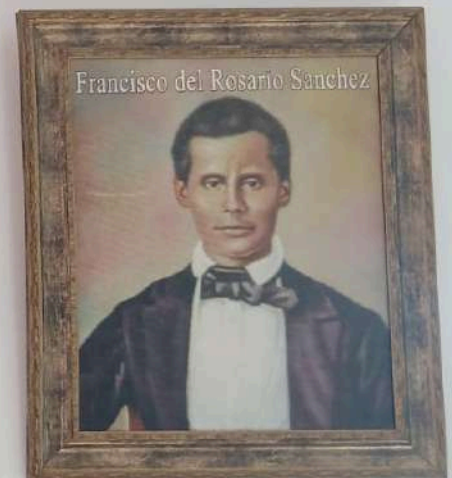
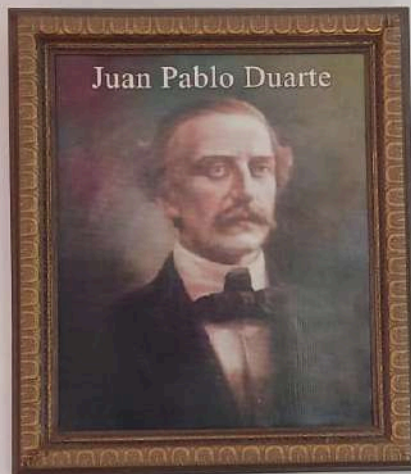
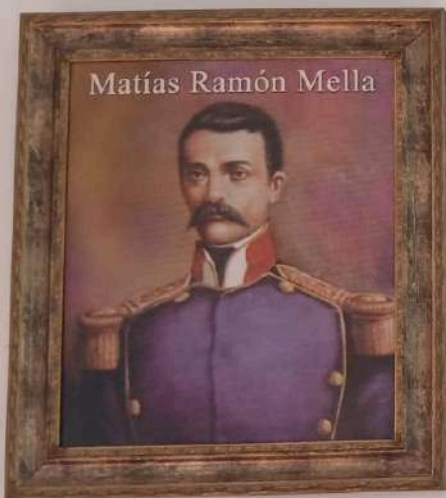
JORGILLO CONMEMORA CON SOLEMNIDAD EL DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

La Junta Distrital de Jorgillo celebró con orgullo y civismo el Día de la Independencia Nacional de la República Dominicana, recordando la histórica proclamación del 27 de febrero de 1844 que marcó el nacimiento de nuestra nación libre y soberana.

Las autoridades municipales reafirmaron su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y entrega por el desarrollo de Jorgillo,

inspirados en los valores patrióticos que dieron origen a la República.

Con esta conmemoración, la comunidad de Jorgillo demuestra que el espíritu independentista sigue vivo en cada acción orientada al progreso, la unidad y el bienestar colectivo.



FORMACIÓN EN LIDERAZGO DE LA LIGA MUNICIPAL

El alcalde distrital de Jorgillo, Eris Danery Montero Beriguete, también participó en una jornada de capacitación organizada por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), bajo el tema “Las 7 Leyes Universales y el Liderazgo Transformador”.

La actividad, celebrada en la Liga Municipal Dominicana, contó con la destacada participación del director general de INFOTEP, junto a diversas autoridades municipales, quienes acudieron con el propósito de fortalecer sus capacidades personales y profesionales en el ejercicio del liderazgo público.

Durante la capacitación se abordaron principios esenciales para un liderazgo consciente y transformador, como la responsabilidad, la integridad, la ley de causa y efecto, y la importancia del crecimiento interno para generar cambios sostenibles en las comunidades. La participación activa de líderes municipales en este tipo de espacios formativos refleja el interés colectivo por construir una administración más ética, cercana a la gente y alineada con los principios universales del buen liderazgo.



GESTIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS ANTE EL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

La Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo importantes gestiones institucionales ante el Andrés Bautista García, con el objetivo de impulsar la ejecución de obras prioritarias para el desarrollo del distrito municipal.

En ese sentido, se realizó la solicitud formal para la terminación de la cancha deportiva, actualmente en proceso de gestión, así como la construcción de tres (3) parques comunitarios, iniciativas orientadas a fortalecer los espacios de recreación, el deporte y la sana convivencia de los munícipes.

A través de estas acciones, se logró avanzar en la canalización de proyectos de alto impacto social, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con la búsqueda de soluciones concretas que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo integral del Distrito Municipal de Jorgillo.

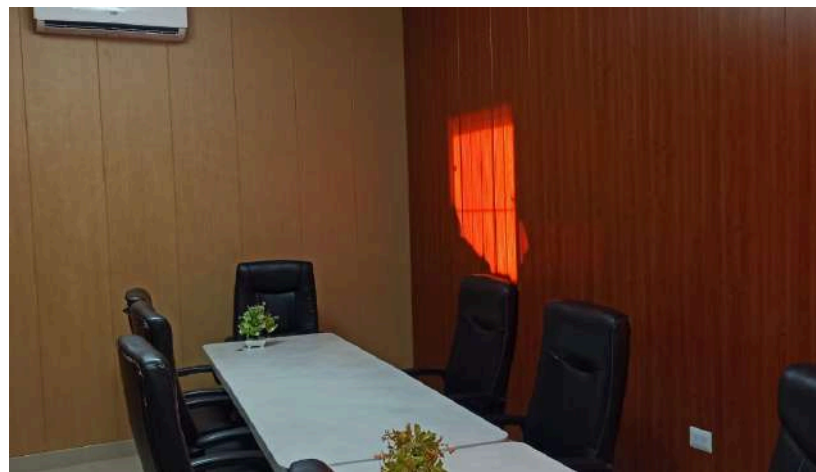
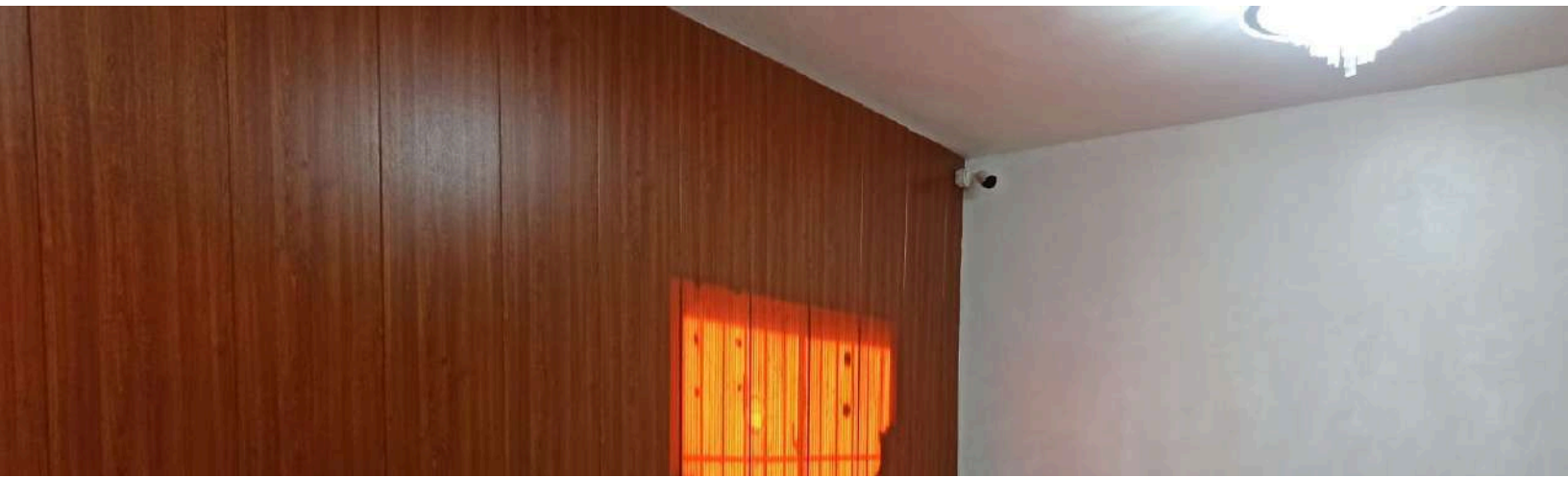


REMODELACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL DE JORGILLO (2025)

Durante el período 2025, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo un proceso de mantenimiento y remodelación interna enfocado en mejorar las condiciones físicas y funcionales de sus instalaciones. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer el entorno institucional, garantizando espacios más adecuados tanto para el personal administrativo como para la atención a los ciudadanos.

Entre los trabajos realizados, se destaca la intervención del salón de actos, el cual también funciona como espacio para las sesiones del Consejo de Regidores. En esta área se ejecutaron labores de embellecimiento que incluyeron mejoras en la infraestructura, adecuación del espacio y optimización de su presentación, permitiendo así un ambiente más digno y apropiado para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias.

De igual manera, fue remodelada la oficina de la alcaldía, donde se realizaron trabajos de adecuación y mantenimiento integral que contribuyen a un mejor desempeño de las funciones administrativas. Estas mejoras forman parte del compromiso de la gestión con el fortalecimiento institucional, promoviendo espacios organizados, funcionales y acordes con las necesidades operativas de la Junta Distrital de Jorgillo.



PROGRAMA 2

SERVICIOS COMUNITARIOS

La adecuada prestación de los servicios comunitarios impacta directamente en la calidad de vida y en la salud de la población. Este programa permite mantener espacios públicos limpios, seguros y funcionales, lo que promueve la convivencia armónica, el respeto por el entorno y el orgullo comunitario. Además, fortalece la imagen institucional y consolida la confianza ciudadana en la gestión municipal.

Porcentaje asignado: 31%

Definición: Engloba todos los servicios que garantizan el bienestar colectivo, como la recolección de residuos sólidos, limpieza de calles, mantenimiento de espacios públicos, iluminación vial y ornato.

Objetivo: Asegurar un entorno limpio, ordenado y seguro para la ciudadanía, promoviendo servicios municipales eficientes, accesibles y sostenibles.

LA JUNTA DISTRITAL DE JORGILLO ANUNCIA NUEVO HORARIO PARA LA RECOGIDA DE BASURA

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, en esta gestión se organizó y estableció un nuevo horario y frecuencia para la recogida de residuos sólidos en el Distrito Municipal de Jorgillo, con el objetivo de mejorar la eficiencia del servicio de limpieza y mantener los sectores más ordenados y libres de basura.

El nuevo esquema de recolección se detalla de la siguiente manera:

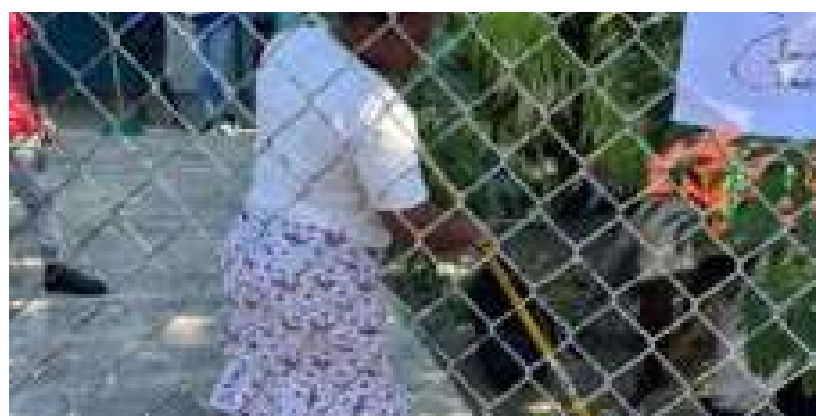
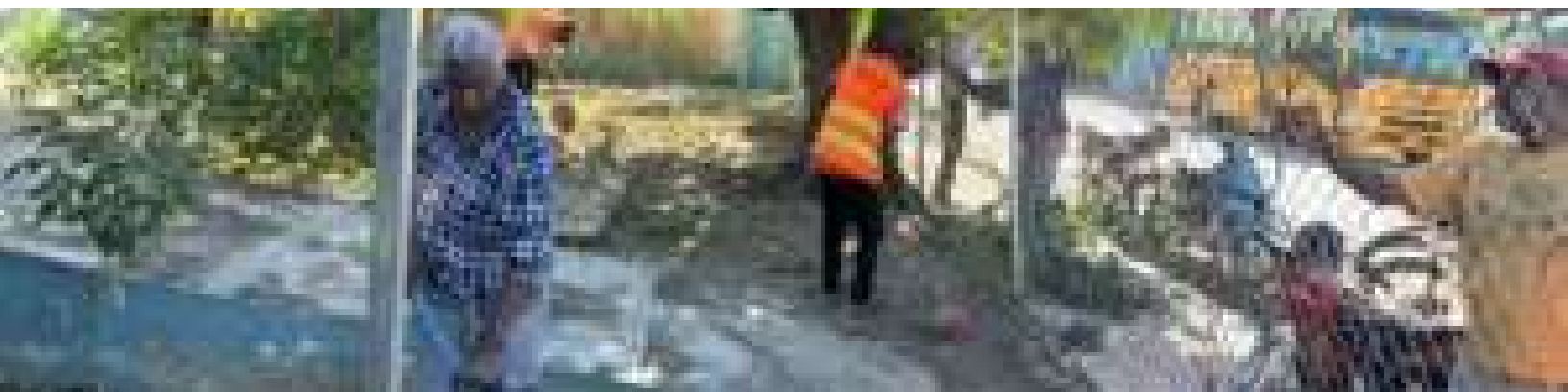
- Lunes y jueves: Cañada del Café, El Azul y El Pie Cano.
- Martes y viernes: Carrera de las Puertas y El Rodeo.

Para mayor transparencia y facilidad de los munícipes, se realizó una publicación oficial a través de la página web de la institución, donde los comunitarios pueden consultar claramente los días que corresponden a cada sector para sacar sus desechos sólidos.

Contar con un horario definido y conocido por la ciudadanía reviste gran importancia, ya que facilita el trabajo del personal de limpieza, reduce la acumulación de basura en las calles, contribuye al cuidado del medio ambiente y promueve una mayor conciencia y corresponsabilidad por parte de los munícipes en el mantenimiento de un distrito más limpio, ordenado y saludable para todos.

FICHA DE VEICULOS	RUTAS: Sectores,Calles,Vias,etc	FRECUENCIA	HORARIO
F-01	CAÑADA DEL CAFÉ	Lunes-Jueves	8 AM - 10 AM
F-01	CARRERA DE PUERTA	Martes- Viernes	8 AM - 10 AM
F-01	EL AZUL	Lunes-Jueves	10 AM - 12 PM
F-01	EL RODEO	Martes-Viernes	10 AM - 2 PM
F-01	EL PIE CANO	Lunes- Jueves	12 AM - 2 AM

OPERATIVOS DE LIMPIEZA VIAL



Durante esta gestión se han llevado a cabo múltiples operativos de supervisión y limpieza vial en calles, contenes y espacios públicos del Distrito Municipal de Jorgillo, bajo la dirección del Alcalde Eris Danery Montero Beriguete. Estos operativos, realizados de manera complementaria al barrido y recogida rutinaria de desechos sólidos por los carretilleros, han permitido evaluar la eficiencia del servicio y detectar zonas prioritarias de intervención.

De forma especial, se intensificaron estas acciones en fechas oportunas, tales como antes de la Semana Santa, en el mes de diciembre y durante los periodos de mayores lluvias, con el propósito de mantener un distrito mucho más limpio, ordenado y saludable para toda la comunidad.

Estas iniciativas contribuyen al embellecimiento urbano, promueven un entorno seguro y saludable, y fortalecen la capacidad de respuesta institucional, en pleno cumplimiento de las competencias que otorga la Ley 176-07 a los gobiernos locales en materia de servicios comunitarios.

JORNADAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN PIE CANO

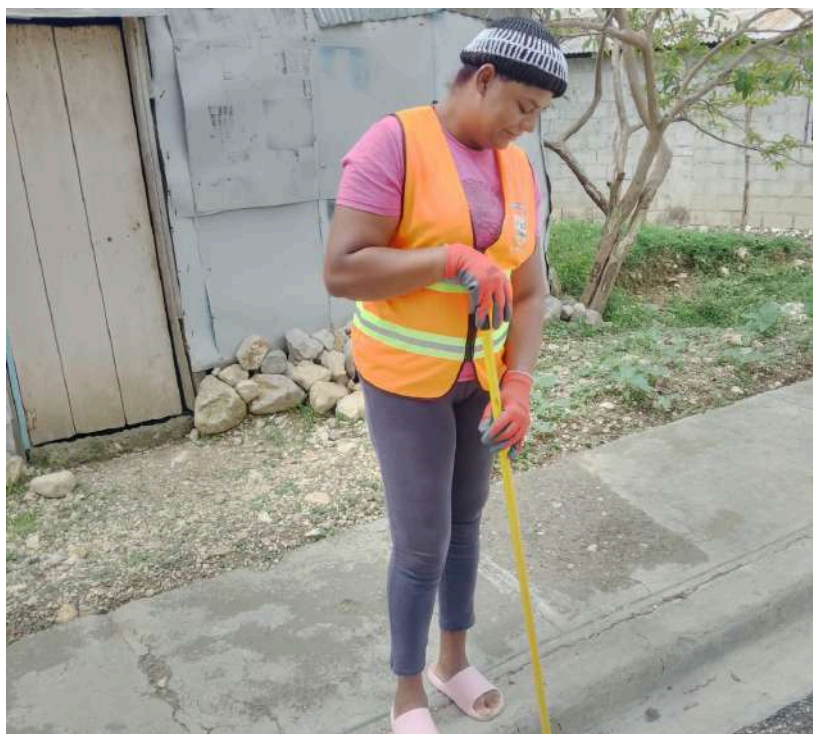
La junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo jornadas de limpieza y mantenimiento en la comunidad de Pie Cano, como parte de las acciones permanentes orientadas a garantizar el saneamiento y la accesibilidad en los distintos sectores del distrito.

En ese sentido, se realizó una intervención puntual en el sector El Pie Cano para dar respuesta a la acumulación de agua que afectaba a los residentes, ejecutando labores de limpieza, despeje y acondicionamiento del área, lo que permitió restablecer condiciones adecuadas para la circulación y mejorar el entorno comunitario.

Asimismo, se ejecutó de manera recurrente la limpieza de caminos vecinales en esta comunidad, consolidando estas labores como una práctica habitual de la gestión municipal. A través de estas acciones, se logró mantener en condiciones óptimas las vías de acceso, contribuyendo al bienestar, la movilidad y la calidad de vida de los munícipes de Jorgillo.



BARRIDO DE CALLES



Un punto importante que mencionar es que siempre se ha mantenido de forma constante y sistemática el barrido manual de calles realizado por los empleados de limpieza de la Junta Distrital de Jorgillo. Este servicio, ejecutado diariamente, constituye una de las labores más visibles y valoradas por la ciudadanía, contribuyendo directamente a mantener el Distrito Municipal en óptimas condiciones de higiene y orden.

Los trabajadores de limpieza se han convertido en uno de los pilares fundamentales de esta administración. Por ello, se ha priorizado dotarlos permanentemente de las herramientas, equipos y condiciones necesarias para desempeñar su labor con dignidad y eficiencia. Esta atención al personal ha permitido elevar la calidad del servicio y garantizar su continuidad en el tiempo.

Como resultado de este esfuerzo sostenido, quien recorre la calle principal y los diferentes sectores del distrito percibe claramente que Jorgillo se posiciona como uno de los distritos municipales más limpios y ordenados de la región. Esta percepción ciudadana refleja el compromiso real de la gestión con la prestación de un servicio comunitario de calidad, en beneficio de la salud, el embellecimiento urbano y el bienestar de todos los munícipes.

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En esta gestión la Junta Distrital de Jorgillo ha continuado fortaleciendo el servicio de recolección de residuos sólidos, garantizando una cobertura efectiva y regular en todas las comunidades del distrito. El camión recolector realiza recorridos periódicos frente a los hogares y espacios comunes, recogiendo los desechos y trasladándolos directamente al vertedero, contribuyendo a mantener un entorno más saludable, higiénico y ordenado para todos los munícipes.

La recolección de residuos sólidos constituye una de las labores más importantes y esenciales de un gobierno local. Aunque frecuentemente pasa desapercibida, representa uno de los pilares fundamentales de una buena gestión municipal, ya que incide directamente en la salud pública, la limpieza urbana y la calidad de vida de la comunidad.

Dentro de los planes del Gobierno Central y de esta administración se contemplan los ingresos proyectados por el manejo de residuos sólidos que corresponden a los ayuntamientos. Estos recursos se destinarán especialmente a mejorar la calidad de vida de los servidores municipales que se dedican a estas labores, reforzando así el compromiso con quienes realizan este servicio vital para Jorgillo.



ALQUILER DE TERRENO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VERTEDERO DISTRICTAL



Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo el pago continuo correspondiente al alquiler del terreno donde opera el vertedero distrital, garantizando así un espacio adecuado para la disposición final de los desechos sólidos generados en la comunidad.

En ese sentido, se ejecutó un contrato de arrendamiento mediante el cual la institución mantiene un pago mensual de RD\$3,000.00, asegurando la operatividad ininterrumpida de este servicio esencial.

A través de esta acción, se logró mantener un sistema organizado para el manejo de los residuos sólidos, evitando focos de contaminación y contribuyendo a la protección de la salud pública y el medio ambiente.

Con esta iniciativa, la gestión municipal reafirma su compromiso con la prestación eficiente de los servicios comunitarios, garantizando condiciones mínimas necesarias para la correcta disposición de los desechos en beneficio de todos los munícipes de Jorgillo.

ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS AL PERSONAL DE LIMPIEZA

Durante el período 2025, en esta gestión el Alcalde de la Junta Distrital de Jorgillo encabezó la entrega de equipos de protección personal y herramientas de trabajo al personal de limpieza de la institución.

Entre los equipos y materiales entregados se destacan carretillas, guantes de trabajo, cascos protectores, escobas, rastrillos, palas y picos, elementos esenciales que permiten a los trabajadores desempeñar sus labores con mayor seguridad, comodidad y eficiencia. Esta dotación incluye tanto herramientas de trabajo como equipos de protección personal, reforzando el compromiso de la administración con el bienestar y la integridad física de quienes diariamente mantienen limpio el distrito.

Con esta acción se busca elevar la calidad del servicio de limpieza, proteger la salud de los empleados y garantizar que el personal cuente con los recursos necesarios para continuar ofreciendo un servicio de excelencia a toda la comunidad de Jorgillo.



MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON



Durante el período 2025–2026, la Junta Distrital de Jorgillo, en coordinación con la empresa distribuidora de electricidad Edesur, impulsó acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de alumbrado público en distintos sectores del distrito municipal. Esta intervención permitió mejorar significativamente la iluminación en calles, caminos y puntos estratégicos, dando respuesta oportuna a una de las principales necesidades de la comunidad.

Como resultado de estas acciones, se ha contribuido a la creación de entornos más seguros y organizados, favoreciendo la movilidad tanto peatonal como vehicular en horarios nocturnos, al tiempo que se reduce la presencia de espacios vulnerables. Asimismo, esta iniciativa evidencia el compromiso de la gestión distrital con la articulación interinstitucional como mecanismo para ofrecer soluciones más eficientes, fortaleciendo la confianza ciudadana y elevando la calidad de vida de los munícipes.

MANTENIMIENTO Y PINTURA DE MUROS PEATONALES (POLICÍAS ACOSTADOS)

La Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo de manera recurrente el mantenimiento y pintura de los muros peatonales, conocidos popularmente como “policías acostados”, ubicados principalmente en la calle principal del distrito.

Esta acción se ejecuta de forma estratégica en fechas de alta circulación de personas, tales como Semana Santa, Navidad y las fiestas patronales, períodos en los que se incrementa significativamente el tránsito vehicular y peatonal en la comunidad.

A través de estos trabajos, se logra mejorar la visibilidad de estos elementos de control vial, contribuyendo a la reducción de riesgos de accidentes y fortaleciendo la seguridad tanto de conductores como de peatones.



LA JUNTA DISTRITAL DE JORGILLO Y EDESUR TRABAJAN DE LA MANO POR UNA MEJOR ILUMINACIÓN EN LA COMUNIDAD

La Junta Distrital de Jorgillo, en coordinación con la empresa distribuidora de electricidad Edesur, continúa impulsando acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento del sistema de alumbrado público en el distrito municipal.

Este importante esfuerzo tiene como objetivo principal mejorar la iluminación en calles, caminos y sectores estratégicos de Jorgillo, contribuyendo así a una mayor seguridad ciudadana, mejor visibilidad nocturna y una mejor calidad de vida para todos los munícipes.

El alcalde Eris Danery Montero Beriguete destacó la importancia de este tipo de alianzas institucionales, señalando que trabajar de la mano con Edesur permite dar respuestas más rápidas y efectivas a las necesidades de la comunidad. Asimismo, reiteró su compromiso de seguir gestionando iniciativas que impacten de manera positiva el desarrollo del distrito.



ALCALDE DE JORGILLO GESTIONA DONACIÓN DE 25 LÁMPARAS CON EDESUR PARA ILUMINAR LA COMUNIDAD



MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS

Como parte de las acciones continuas de mantenimiento y salud pública implementadas por la Junta Distrital de Jorgillo, se llevan a cabo de manera regular operativos de fumigación en los cementerios del distrito. Esta iniciativa forma parte de las acciones preventivas establecidas para erradicar plagas y prevenir la proliferación de enfermedades que pudieran afectar la salud de los munícipes.

Durante este tipo de operativo, se aplican productos especializados en el control de mosquitos, y la maleza. Estas fumigaciones se realizan de forma periódica, con el objetivo de mantener en condiciones óptimas el espacio público y proteger la salud de la población



MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL

Se llevó a cabo labores de mantenimiento y embellecimiento en el parque municipal, como parte de las acciones orientadas a la recuperación y conservación de los espacios públicos del distrito.

En ese sentido, se realizaron trabajos de limpieza, pintura, acondicionamiento de áreas comunes y mejora del entorno, con el objetivo de ofrecer a los munícipes un espacio más seguro, organizado y visualmente atractivo para la recreación y la convivencia social.

Estas labores se ejecutan de manera continua cada año, logrando mantener el parque municipal en condiciones adecuadas y aportando más vida y color a este importante punto de encuentro comunitario. Con esta acción, la gestión municipal reafirma su compromiso con el bienestar ciudadano y la preservación de los espacios públicos en beneficio de toda la comunidad de Jorgillo.



MANTENIMIENTO CANCHA

La Junta Distrital de Jorgillo, bajo la dirección del alcalde Eris Danery Montero Beriguete, llevó a cabo trabajos de mantenimiento en la cancha municipal, con el objetivo de garantizar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la sana recreación de los jóvenes.

Las labores incluyeron limpieza general, reparación de áreas deterioradas, acondicionamiento del terreno y mejoras en la infraestructura, permitiendo que la instalación deportiva esté en mejores condiciones para el uso de la comunidad.



FORTALECIMIENTO DE LA REFORESTACIÓN CON APOYO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la reforestación y la protección ambiental, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su representación provincial en Elías Piña.

En ese sentido, se logró gestionar y recibir la entrega de 1,000 plantas, destinadas a la recuperación de áreas verdes y a la conservación de los recursos naturales del distrito municipal, constituyendo un aporte significativo para el equilibrio ambiental del territorio.

A través de esta iniciativa, se fortalecieron las acciones de reforestación y se promovió una mayor conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales en beneficio de las presentes y futuras generaciones de Jorgillo.



JUNTA DISTRITAL JORGILLO Y FEDA PROMUEVEN LA CULTURA DE SIEMBRA

La Junta Distrital de Jorgillo, en coordinación con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), realizó una significativa entrega de plantas frutales y ornamentales a comunitarios de distintos sectores del distrito municipal. Esta iniciativa busca promover la siembra en patios y parcelas como forma de fomentar la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la protección del medio ambiente.

Durante la jornada, se distribuyeron plantas de diferentes variedades, priorizando aquellas con alto valor nutricional y comercial, como parte del programa que impulsa el FEDA a nivel nacional. La entrega contó con la participación activa de autoridades locales, productores agrícolas, estudiantes y miembros de la comunidad, quienes valoraron positivamente esta acción en favor del desarrollo sostenible del campo y la economía familiar.



VISITA DE SALUD PUBLICA PARA MEJORAR LA CLINICA

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, la Junta Distrital de Jorgillo gestionó y acompañó la visita de representantes del Ministerio de Salud Pública a la Clínica Rural de Jorgillo, como parte de las acciones orientadas a la mejora continua de los servicios de salud en la comunidad.

En ese sentido, se realizó un proceso de supervisión y evaluación de las condiciones del centro de salud, identificando necesidades prioritarias y oportunidades de mejora en la prestación de los servicios médicos a la población.

A través de esta articulación interinstitucional, se logró avanzar en el fortalecimiento de la atención primaria en el distrito, contribuyendo a garantizar servicios de salud más eficientes, accesibles y de mayor calidad para los munícipes de Jorgillo.



GESTIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE SÉPTICOS EN LA COMUNIDAD

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo la gestión de operativos de limpieza de sépticos en distintos sectores del distrito, como parte de las acciones orientadas a mejorar las condiciones sanitarias de la población.

En ese sentido, se logró canalizar ayudas para la realización de estas jornadas, permitiendo la intervención en zonas donde el manejo de aguas residuales representaba un riesgo para la salud de las familias.

A través de esta iniciativa, se contribuyó a la prevención de enfermedades, al saneamiento de los entornos comunitarios y a la mejora de la calidad de vida de los munícipes, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con la salud pública y el bienestar colectivo en el Distrito Municipal de Jorgillo.



PROGRAMA 3

SALUD Y EDUCACIÓN COMUNITARIA

Invertir en salud, educación deporte y cultura, es invertir en el futuro de la comunidad. A través de este programa, se desarrollan acciones preventivas y educativas que promueven hábitos saludables, previenen enfermedades y fortalecen los conocimientos de la ciudadanía. Aunque representa un menor porcentaje de recursos, su impacto es profundo en la formación de ciudadanos conscientes, participativos y comprometidos con el desarrollo de su entorno.

Porcentaje asignado: 4%

Definición: Este programa agrupa iniciativas relacionadas con la salud preventiva, el saneamiento ambiental, la educación ciudadana y el apoyo a centros educativos y actividades formativas.

Objetivo: Contribuir al desarrollo humano integral mediante acciones que fortalezcan la salud pública, la educación y la conciencia ciudadana en el Distrito Municipal de Jorgillo.

IMPULSO A LA CULTURA Y FORTALECIMIENTO DE LAS FIESTAS PATRONALES

Durante el año 2025 y 2026 se llevó a cabo el respaldo y fortalecimiento de las tradicionales Fiestas Patronales, como parte de su compromiso con la promoción de la cultura, la convivencia social y el desarrollo integral de la comunidad.

En el marco de estas celebraciones, se realizó la organización y apoyo logístico de diversas actividades culturales y artísticas, en las que se garantizó la participación tanto de talentos locales como de artistas de proyección nacional, promoviendo espacios de expresión que resaltan las tradiciones y valores del distrito.

A través de esta iniciativa, se logró incentivar la integración comunitaria, dinamizar la actividad cultural y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia entre los munícipes, consolidando las Fiestas Patronales como un punto de encuentro para toda la población.



AYUNTAMIENTO DE JORGILLO INAUGURA EL GRAN ENCENDIDO DE LUCES Y CELEBRA CENA NAVIDEÑA

El Ayuntamiento de Jorgillo realizó con gran entusiasmo el encendido oficial de las luces navideñas del Parque de Jorgillo, marcando el inicio de las celebraciones de la Navidad en el distrito municipal. La actividad estuvo acompañada de una gran cena navideña, organizada para el disfrute de todos los munícipes en un ambiente de unidad, alegría y confraternidad. El parque, iluminado con vistosas luces y decoraciones alusivas a la temporada, se convirtió en un punto de alegría para niños, jóvenes y adultos, quienes disfrutaron de la cena, música y el ambiente festivo preparado especialmente para la ocasión.



OPERATIVO MÉDICO COMUNITARIO EN COORDINACIÓN CON IGLESIA LOCAL

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo un operativo médico comunitario en coordinación con una iglesia evangélica de la localidad, como parte de las acciones orientadas a fortalecer el acceso a servicios de salud en el distrito.

En ese sentido, se realizó una jornada de atención gratuita en la que decenas de munícipes recibieron consultas médicas generales, entrega de medicamentos y orientación preventiva, priorizando a personas con acceso limitado a servicios de salud.

A través de esta iniciativa, se logró acercar servicios esenciales a la población, contribuyendo a la prevención de enfermedades y a la mejora de la calidad de vida de las familias. Con esta acción, la gestión municipal reafirma su compromiso con el bienestar social y el fortalecimiento de la salud comunitaria en el Distrito Municipal de Jorgillo.





APOYO A TALENTOS LOCALES

La Junta Distrital de Jorgillo reafirma su compromiso con el desarrollo cultural y artístico de la comunidad, brindando apoyo a los talentos locales al ofrecerles la oportunidad de presentarse en las tradicionales fiestas patronales

Esta iniciativa busca promover el arte y la cultura del municipio, destacando las habilidades de jóvenes y adultos que cuentan con talento en la música, el baile y otras expresiones artísticas, permitiéndoles compartir su potencial ante el público.



Jorgillo

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES Y ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES

Durante esta gestión, se ha llevado a cabo la implementación de un servicio fúnebre como parte de las acciones sociales dirigidas a brindar apoyo oportuno a las familias del distrito en momentos de pérdida.

En ese sentido, se puso en funcionamiento un espacio digno y accesible para la velación de seres queridos, respondiendo a una necesidad sentida de la comunidad y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de duelo.

Asimismo, se ejecutó la entrega de ayudas sociales y fúnebres a familias bajo solicitud, incluyendo el apoyo con ataúdes, alimentos y otros insumos esenciales, logrando acompañar a los munícipes en momentos difíciles y contribuyendo a aliviar la carga económica que representan estos eventos. Con estas acciones, la gestión municipal reafirma su compromiso con la solidaridad, la asistencia social y el bienestar de la comunidad de Jorgillo.



shutterstock.com - 2623679411

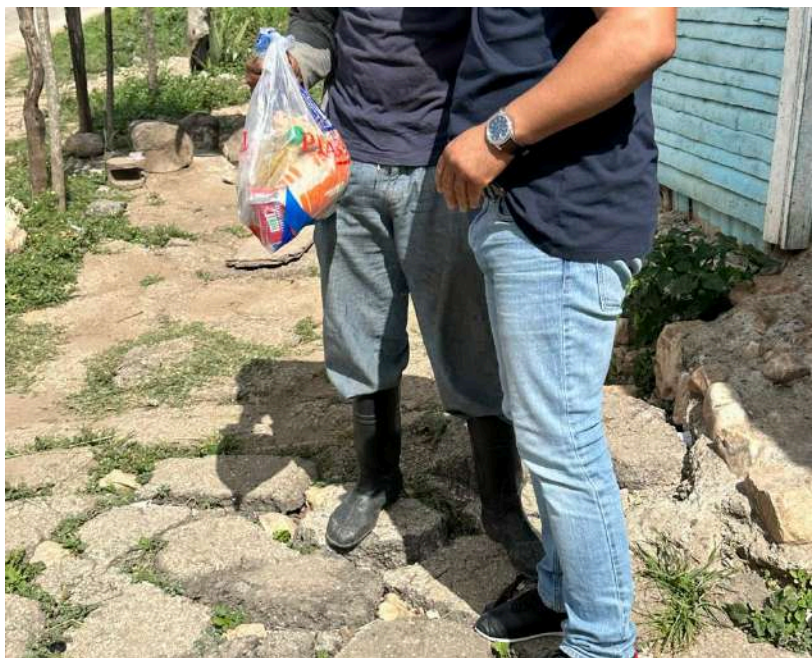


JUNTA DISTRITAL DE JORGILLO ENTREGA ALIMENTO A LA COMUNIDAD.

El director distrital Eris Danery Montero Beriguete, junto a su equipo de la Junta Distrital de Jorgillo, realizó una significativa entrega de alimentos a la comunidad.

Esta iniciativa busca brindar apoyo a los hogares, reafirmando el compromiso de la gestión distrital con el bienestar y la seguridad alimentaria de los ciudadanos.

La entrega de alimentos forma parte de un plan de asistencia social impulsado por la Junta Distrital, con el objetivo de seguir fortaleciendo la comunidad y garantizar mejores condiciones de vida para todos los munícipes.



ALCALDE DE JORGILLO SE REÚNE CON EL DIRECTOR DE INESPRES PARA IMPULSAR BENEFICIOS COMUNITARIOS

El alcalde del Distrito Municipal de Jorgillo, Eris Danery Montero Beriguete, sostuvo una significativa reunión con el director del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRES), David Herrera Díaz, con el objetivo de coordinar acciones que beneficien directamente a las familias de la comunidad.

Durante el encuentro, ambas autoridades abordaron temas clave relacionados con el acceso a productos de la canasta básica a precios asequibles, así como la posible implementación de operativos de ventas populares en el distrito, contribuyendo al bienestar y la economía de los municipios.



PROMOCIÓN DE LA FE Y LOS VALORES CRISTIANOS: “JORGILLO CIUDAD DE DIOS”

Durante el período 2025 y lo que va del año 2026, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo una significativa actividad comunitaria orientada a la promoción de la fe y los valores cristianos, en la cual se estableció el último sábado de cada mes como Día de Promoción de la Fe y los Valores Cristianos.

En ese sentido, se realizó una jornada de integración que contó con la participación de diversas iglesias y congregaciones locales, desarrollándose actividades de oración, alabanzas y reflexiones, dirigidas a fortalecer los principios éticos, espirituales y de sana convivencia en la comunidad.

A través de esta iniciativa, se logró fomentar la unidad comunitaria, el respeto y la práctica de valores que contribuyen a la construcción de una sociedad más solidaria y armoniosa. Con esta acción, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo integral de los munícipes, promoviendo no solo el bienestar material, sino también el fortalecimiento espiritual de la comunidad de Jorgillo.





APOYO A JÓVENES EN PROCESOS DE GRADUACIÓN

Durante el período 2025, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo acciones de apoyo dirigidas a jóvenes del distrito para la culminación de sus estudios y participación en actos de graduación.

En ese sentido, se brindó respaldo a estudiantes que, tras completar una etapa importante de su formación académica, requerían apoyo económico para cubrir gastos asociados a este significativo logro, contribuyendo a que pudieran participar dignamente en sus ceremonias de graduación.

A través de esta iniciativa, se logró reconocer el esfuerzo, la dedicación y el mérito de la juventud de Jorgillo, incentivando la continuidad educativa y fortaleciendo las oportunidades de desarrollo personal. Con esta acción, la gestión municipal reafirma su compromiso con la educación y el futuro de los jóvenes del distrito.



FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN LA POLICLÍNICA RURAL

La Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo la gestión y recepción de equipos odontológicos destinados a la Policlínica Rural, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

En ese sentido, se logró dotar al centro de salud de un importante lote de equipos para la atención bucal, fortaleciendo la capacidad de respuesta en servicios odontológicos, así como las acciones de prevención y tratamiento dirigidas a la población.

A través de esta iniciativa, se contribuyó a mejorar la calidad de los servicios de salud ofrecidos en el distrito, ampliando la cobertura y garantizando una atención más oportuna y eficiente. Con esta acción, la gestión municipal reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema de salud y el bienestar integral de los munícipes de Jorgillo.



ALCALDE ERIS DANERY MONTERO SE REÚNE CON LA COMUNIDAD DE JORGILLO PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS SOCIALES

En un ambiente de diálogo abierto y participativo, el alcalde distrital Eris Danery Montero sostuvo un importante encuentro con los munícipes de Jorgillo con el propósito de analizar y buscar soluciones conjuntas a los principales problemas sociales que afectan a la comunidad.

Durante la reunión, el alcalde escuchó de manera directa las inquietudes de los comunitarios, quienes expusieron sus preocupaciones en temas como servicios básicos, necesidades de infraestructura y programas de apoyo social.

El alcalde Montero expresó su compromiso de seguir trabajando de la mano con la población, destacando que “solo unidos podremos alcanzar el desarrollo que merece nuestro distrito”.



PROGRAMA 4

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Este programa es fundamental para el desarrollo físico del distrito, ya que permite responder a las necesidades más visibles y urgentes de la población en cuanto a acceso, movilidad, conectividad y espacios dignos. La inversión en infraestructura genera empleos, dinamiza la economía local y sienta las bases para otros servicios esenciales, como el transporte, el agua potable y la seguridad comunitaria.

Porcentaje asignado: 40%

Definición: Este programa concentra la inversión municipal en la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructuras públicas como calles, aceras, contenes, parques, canales y obras comunitarias.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los munícipes mediante la provisión y modernización de infraestructuras físicas que impulsen el desarrollo territorial sostenible y ordenado del distrito.

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES

La Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo el inicio y ejecución del programa de construcción de aceras y contenes en la comunidad de La Siembra, respondiendo a una demanda prioritaria de los residentes y orientado a mejorar la infraestructura urbana del distrito.

Para la ejecución de esta obra, se recibió un monto de RD\$ 3,581,763.10, destinado a la construcción de aceras y contenes, para lo cual se realizó un proceso de comparación de precios, cumpliendo con los principios de transparencia y legalidad, siendo debidamente publicado en la página web y en los murales informativos de la institución.

Asimismo, se dio inicio formal a los trabajos, incluyendo la recepción de materiales y la supervisión directa de la obra, la cual se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Este proyecto cuenta con el respaldo de la Liga Municipal Dominicana, en el marco de los esfuerzos para fortalecer la infraestructura de los distritos municipales.

A través de esta intervención, se logrará mejorar la movilidad peatonal, el ordenamiento urbano y las condiciones de vida de los munícipes, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo sostenible y la ejecución de obras de alto impacto social en el Distrito Municipal de Jorgillo.



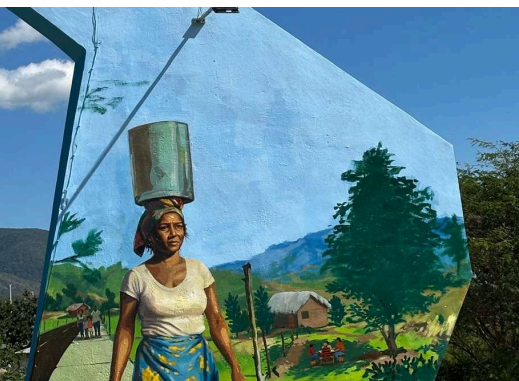


EMBELLECIMIENTO DE LA ENTRADA DEL DISTRITO MUNICIPAL

Se llevó a cabo trabajos de embellecimiento en la entrada principal del distrito, como parte de las acciones orientadas a mejorar la imagen urbana y fortalecer el sentido de identidad comunitaria.

En ese sentido, se realizaron labores de limpieza general, pintura, acondicionamiento de áreas verdes y colocación de elementos decorativos, logrando transformar este importante punto de acceso en un espacio más ordenado y acogedor para residentes y visitantes.

Asimismo, se ejecutó la pintura de murales representativos de la comunidad, destacando elementos culturales y sociales propios de los municipios de Jorgillo. A través de esta intervención, se logró no solo embellecer el entorno, sino también resaltar la identidad y el orgullo local, reafirmando el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo integral del territorio.



REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y AGRÍCOLAS

Gracias a la gestión del Ministro de Agricultura, Lic. Limber Cruz, y el respaldo de nuestra administración, se lleva a cabo un importante proyecto de rehabilitación de caminos vecinales en nuestro distrito.

En total, se están habilitando 18 kilómetros de vías rurales, beneficiando a comunidades como Pie Cano, El Pozo, Cañada del café, Carrera de puerta, Mata de Cana entre otras. Estos trabajos no solo mejorarán la movilidad de los productores agropecuarios, sino que también facilitarán el acceso de los munícipes a servicios esenciales, impulsando así el desarrollo local.



SÍNDICO DE JORGILLO COLABORA CON LA REPARACIÓN DE LA BOMBA DE AGUA Y GARANTIZA EL SUMINISTRO EN EL SECTOR EL PIES CANO

La Junta Distrital de Jorgillo, encabezada por el síndico Eris Danery Montero Beriguete, realizó una importante intervención para el arreglo de la bomba de agua que abastece al sector El Pies Cano, devolviendo así el acceso al agua potable a decenas de familias de esta comunidad.

Esta acción responde al compromiso asumido por las autoridades distritales de mejorar la calidad de vida de los munícipes de Jorgillo, garantizando servicios básicos esenciales como el suministro de agua, un recurso vital para la salud, el bienestar y el desarrollo comunitario.

El síndico destacó que esta colaboración forma parte de un plan continuo de apoyo a los diferentes sectores del distrito, priorizando aquellas necesidades que impactan directamente la vida diaria de los ciudadanos. La reparación de la bomba permite restablecer el servicio de agua potable, beneficiando a numerosas familias que enfrentaban dificultades por la falta de este recurso.



ARREGLO DE BADENES

Durante el año 2025, la Junta Distrital de Jorgillo llevó a cabo la rehabilitación total de un badén que conecta con la escuela Rafael Montero Beriguete, ubicada en la comunidad de Carrera de las Puertas. Esta intervención respondió a la necesidad de garantizar un acceso seguro y eficiente para estudiantes, docentes y residentes de la zona.

La obra fue ejecutada a través del programa de inversión, priorizando soluciones viales en el momento oportuno, especialmente en puntos críticos que afectan la movilidad y la seguridad comunitaria. La rehabilitación del badén contribuye significativamente a prevenir interrupciones en el tránsito, sobre todo en épocas de lluvias.

Con esta acción, la gestión distrital reafirma su compromiso con el desarrollo de la infraestructura local, impactando de manera positiva en el acceso a la educación y en la calidad de vida de los comunitarios.

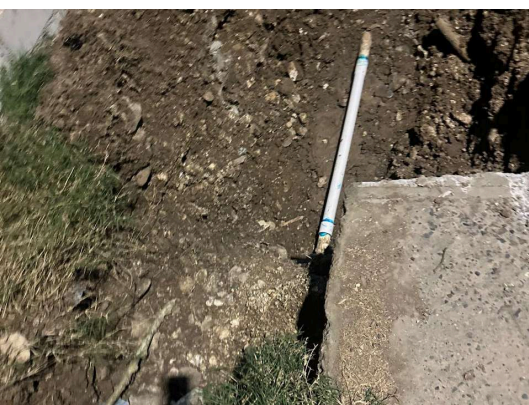


REPARACIÓN DE TUBERÍA EN EL SECTOR EL RODEO

Se llevó a cabo trabajos de reparación de tuberías en el sector El Rodeo, como parte de las acciones orientadas a mejorar los servicios básicos en la comunidad.

En ese sentido, se realizó la intervención del sistema afectado, corrigiendo averías que estaban generando deficiencias en el suministro de agua y pérdidas en la red, lo que impactaba directamente a los residentes de la zona.

A través de esta acción, se logró restablecer el servicio de manera más eficiente, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias y garantizando un acceso más adecuado al agua. Con esta intervención, la gestión municipal reafirma su compromiso con la solución oportuna de las problemáticas comunitarias y el fortalecimiento de los servicios esenciales en el Distrito Municipal de Jorgillo.



LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y ZANJAS EN PIECANO

También se llevó a cabo una jornada de limpieza y acondicionamiento en la comunidad de Piecano, orientada a mejorar las condiciones de los caminos vecinales y el saneamiento del entorno.

En ese sentido, se realizaron trabajos de limpieza de zanjas, despeje de áreas y adecuación de vías de acceso, con el objetivo de facilitar el tránsito de los residentes y prevenir la acumulación de agua que pudiera generar riesgos sanitarios.

A través de estas acciones, se logró mejorar la accesibilidad y las condiciones de vida en la comunidad, dando respuesta directa a necesidades prioritarias de los sectores rurales. Con esta intervención, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo comunitario y el mantenimiento continuo de los espacios públicos en el Distrito Municipal de Jorgillo.



FINANZAS

Las finanzas municipales se refieren al manejo y la administración de los recursos financieros del municipio, en términos de ingresos, egresos, presupuestos y control de los fondos públicos. En el marco de la Ley 176-07, las finanzas municipales son fundamentales para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos, permitiendo que los fondos destinados a cada uno de los programas mencionados sean ejecutados de manera responsable y alineada con los objetivos de desarrollo del municipio.

El manejo adecuado de las finanzas municipales asegura que se cumpla con los requerimientos de la ley, estableciendo una estructura clara de presupuestos y ejecución financiera, que facilita el monitoreo y la rendición de cuentas. Este enfoque también permite una planificación adecuada y una gestión del presupuesto responsable, lo que redundará en el mejoramiento de la infraestructura, los servicios y el desarrollo económico de Jorgillo.

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

Durante el año presupuestario 2025, la Junta Distrital de Jorgillo contó con un presupuesto general aprobado de RD\$13,215,210.00. La estructura presupuestaria fue organizada en cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 176-07, que define los destinos de fondos de los gobiernos locales, distribuidos entre cuatro programas principales: Desarrollo Institucional y Personal, Servicios Municipales, Salud y Educación Comunitaria, e Inversión.

Programa 1: Desarrollo Institucional y Gestión del Personal

Este programa recibió una asignación de RD\$303,803.00, equivalente al 25% del total presupuestado. Los fondos fueron destinados a cubrir el gasto del personal administrativo, incluyendo salarios, dietas, primas de transporte, gastos de representación y demás compensaciones propias del funcionamiento de la institución.

Programa 2: Gestión de los Servicios Municipales

Con un monto de RD\$4,096,715.00 (31%), este programa abarcó todas las operaciones vinculadas al servicio comunitario, tales como el pago de jornales, nómina del personal operativo (incluyendo el personal de limpieza y del cementerio), adquisición de materiales de limpieza, suministros de oficina, alimentos y bebidas, así como el mantenimiento de equipos, compra de combustible y operación de los vehículos para la recolección y disposición de residuos sólidos.

Programa 3: Salud, Educación y Género Comunitario

Este renglón contó con una asignación de RD\$528,608.00, correspondiente al 4% del presupuesto. Desde este programa se gestionaron ayudas y donaciones a hogares y personas vulnerables, apoyo a actividades deportivas, culturales y comunitarias, y respaldo a las festividades patronales del distrito.

Programa 4: Inversión en Infraestructura y Equipamiento

La inversión, según lo estipulado por ley, alcanzó el 40% del presupuesto general, equivalente a RD\$5,286,084, y se dividió entre infraestructura, adquisición de bienes y pago de deudas si aplica.

Los recursos también cubrieron gastos operativos asociados, como combustible para los vehículos de recolección, mantenimiento y reparación de obras menores, así como mantenimiento de infraestructuras existentes. Asimismo, a través de este programa se realizaron transferencias de capital a asociaciones municipales como FEDODIM, ADOVA y Asociación de Ex-Alcaldes, conforme a la normativa vigente.

Gestión del presupuesto 2026

Durante el año 2026, la Junta Distrital de Jorgillo cuenta con un presupuesto ascendente a RD\$ 13,327,500.00 recursos que provienen principalmente de las transferencias realizadas por la Tesorería Nacional, así como de los ingresos propios generados por concepto de arbitrios y servicios municipales, incluyendo la tramitación de documentos, certificaciones de animales, entre otros.

Este presupuesto ha sido estructurado en apego a las disposiciones legales vigentes, destacándose que para el año 2026 se produjo una modificación en la distribución de los recursos, a partir de la actualización del artículo 21 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, lo cual redefinió los porcentajes destinados a cada uno de los programas de inversión municipal.

En ese sentido, la asignación presupuestaria se distribuye de la siguiente manera: un 30% destinado al programa de gestión institucional y del personal, un 40% al programa de servicios comunitarios, un 5% al programa de salud, educación y género, y un 25% al programa de infraestructura y obras públicas, garantizando así una adecuada inversión en áreas prioritarias para el desarrollo del distrito.

A través de esta planificación financiera, se busca asegurar un uso eficiente, transparente y equilibrado de los recursos públicos, permitiendo dar respuesta a las principales necesidades de la población y fortalecer la gestión municipal en beneficio de todos los munícipes de Jorgillo.

Finalmente, se hace constar que tanto para el año 2025 como para el 2026, a continuación, se presentan diversos anexos que sustentan las informaciones aquí expuestas, incluyendo el detalle de las acciones ejecutadas en cada programa, así como los montos correspondientes al presupuesto y su ejecución, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

ANEXOS

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

Parrtida	Descripción	FF	FE	OF	Presupuesto
1	Clasificador de Ingresos				13,215,210.00
1	IMPUESTOS				32,000.00
1.4	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS				32,000.00
1.4.03	IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS				32,000.00
1.4.3.21	Certificación de animales	30	9996	102	30,000.00
1.4.3.28	Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	2,000.00
4	TRANSFERENCIAS				13,183,210.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7,909,926.00
4.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				7,909,926.00
4.1.5.03	Ordinaria según ley (CORRIENTE)	20	1955	100	7,909,926.00
4.1.5.04	Extraordinarias (CORRIENTE)	50	9992	109	0.00
4.1.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				0.00
4.1.8.01	Transferencias corrientes recibidas de Empresas Públicas No Financieras Nacionales	40	9992	103	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				5,273,284.00
4.2.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				5,273,284.00
4.2.5.03	Ordinaria según ley (CAPITAL)	20	1955	100	5,273,284.00
4.2.5.04	Extraordinarias (CAPITAL)	10	9992	100	0.00
4.2.5.04	Extraordinarias (CAPITAL)	50	9992	109	0.00
3	Clasificador de Financiamiento				0.00
1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				0.00
1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				0.00
1.1.01	Disminución de disponibilidades				0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025					13,215,210.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

Destino del Fondo: 1.1 Gastos de Personal

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					3,303,803.00
01.00.0001		Normas y Seguimientos					833,786.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	624,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	52,000.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	63,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	44,242.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	44,304.00
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	6,240.00
01.00.0003		Administración Municipal					2,138,013.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	1,128,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	94,000.00
	1.02.2.04	Prima de transporte	20	1955	100	0	480,000.00
	1.03.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	0	256,013.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	180,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					332,004.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	276,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	23,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	25,004.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	8,000.00
Total Destino del Fondo 1.1 Gastos de Personal							3,303,803.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Destino del Fondo: 1.2 Servicios Municipales

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					1,188,920.00
01.00.0003		Administración Municipal					849,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	504,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	42,000.00
	2.01.3.01	Teléfono local	20	1955	100	0	33,000.00
	2.08.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	0	120,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	0	90,000.00
	3.09.9.05	Productos y útiles diversos	20	1955	100	0	60,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					339,920.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	60,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	30,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	9,920.00
	2.08.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	0	240,000.00
11		Obras Públicas Municipales					301,001.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					301,001.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	150,000.00
	2.07.1.04	Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	0	151,001.00
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					1,518,794.00
12.00.0002		Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					169,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	156,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	13,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					1,258,794.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	996,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	83,000.00
	2.05.6.01	Alquileres de terrenos	20	1955	100	0	36,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	0	143,794.00
12.00.0004		Supervisión y Administración de Cementerios					91,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	84,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	7,000.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					828,000.00
14.00.0001		Asistencia Social					828,000.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	828,000.00
16		Promoción y Participación Comunitaria					260,000.00
16.00.0001		Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana					260,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	240,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	20,000.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Destino del Fondo: 1.2 Servicios Municipales

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
Total Destino del Fondo 1.2 Servicios Municipales							4,096,715.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

Destino del Fondo: 1.3 Programas de Educación, Género y Salud

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					26,281.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					26,281.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	25,001.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	1,280.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					432,000.00
14.00.0001		Asistencia Social					432,000.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	432,000.00
15		Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación					70,327.00
15.00.0002		Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					70,327.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	20	1955	100	0	30,000.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	20	1955	100	0	40,327.00
Total Destino del Fondo 1.3 Programas de Educación, Género y Salud							528,608.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

Destino del Fondo: 2.1 Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					382,800.00
01.00.0003		Administración Municipal					200,000.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	0	50,000.00
	6.01.9.01	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	20	1955	100	0	150,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					182,800.00
	2.05.9.01	Licencias Informaticas	20	1955	100	0	140,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	30,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	12,800.00
11		Obras Públicas Municipales					1,300,000.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					1,300,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	100	0	500,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	20	1955	100	0	700,000.00
	3.09.6.01	Productos eléctricos y afines	20	1955	100	0	100,000.00
98		Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)					132,000.00
98.00.0000							132,000.00
	5.01.2.01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	20	1955	100	0	132,000.00
Total Destino del Fondo 2.1 Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							1,814,800.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Destino del Fondo: 2.2 Obras de Infraestructura

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
11		Obras Públicas Municipales					2,141,831.00
11.03		Construcción de Instalaciones Deportivas					1,641,831.00
11.03.0051		TERMINACIÓN CANCHA DE BALONCESTO EN EL RODEO					1,641,831.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	1,641,831.00
11.14		Reparación Edificaciones Municipales					500,000.00
11.14.0051		REMODELACIÓN DE SALON DE CONFERENCIA Y/O SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO					500,000.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	0	500,000.00
Total Destino del Fondo 2.2 Obras de Infraestructura							2,141,831.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Destino del Fondo: 3.1.4 Para gastos en inversión (corto plazo)

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
96		Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras					1,329,453.00
96.00.0001		Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores					1,329,453.00
	2.01.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	0	1,329,453.00
Total Destino del Fondo 3.1.4 Para gastos en inversión (corto plazo)							1,329,453.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2025							13,215,210.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025

Código Capitulo: **7342**

Denominación: **Junta de Distrito Municipal de Jorgillo**

Clasificador de Ingresos					Concepto Definición	Entidad Otorgente	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Percibido					
Tipo	Concepto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Total Trimestre	Acumulado a la Fecha	(%) Ingresado a la Fecha	Balance por Percibir	(%) Balance por Percibir
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13=11+12	14	15	16=14+15	17=16/13	18=13-16	19=18/13
1					Clasificador de Ingresos					13,215,210.00	5,141,763.10	18,356,973.10	9,663,878.00	8,666,089.10	18,329,967.10	99.85	27,006.00	0.15
1	1				IMPUESTOS					32,000.00	0.00	32,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	15.63	27,000.00	84.38
1	1	4			IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS					32,000.00	0.00	32,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	15.63	27,000.00	84.38
1	1	4	3		IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS					32,000.00	0.00	32,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	15.63	27,000.00	84.38
1	1	4	3	21	Certificación de animales	0000	30	9996	102	30,000.00	0.00	30,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	16.67	25,000.00	83.33
1	1	4	3	28	Impuesto sobre tramitación de documentos	0000	30	9996	102	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00
1	4				TRANSFERENCIAS					13,183,210.00	5,141,763.10	18,324,973.10	9,658,878.00	8,666,089.10	18,324,967.10	100.00	6.00	0.00
1	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7,909,926.00	1,185,000.00	9,094,926.00	5,703,918.00	3,391,006.00	9,094,924.00	100.00	2.00	0.00
1	4	1	5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS					7,909,926.00	1,125,000.00	9,034,926.00	5,643,918.00	3,391,006.00	9,034,924.00	100.00	2.00	0.00
1	4	1	5	03	Ordinaria según ley (CORRIENTE)	0202	20	1955	100	7,909,926.00	0.00	7,909,926.00	5,643,918.00	2,266,006.00	7,909,924.00	100.00	2.00	0.00
1	4	1	5	04	Extraordinarias (CORRIENTE)	0202	50	5011	109	0.00	1,125,000.00	1,125,000.00	0.00	1,125,000.00	1,125,000.00	100.00	0.00	0.00
1	4	1	8		TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS					0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	100.00	0.00	0.00
1	4	1	8	01	Transferencias corrientes recibidas de Empresas Públicas No Financieras Nacionales	0000	40	9992	103	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	100.00	0.00	0.00
1	4	2			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5,273,284.00	3,956,763.10	9,230,047.10	3,954,960.00	5,275,083.10	9,230,043.10	100.00	4.00	0.00
1	4	2	5		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS					5,273,284.00	3,956,763.10	9,230,047.10	3,954,960.00	5,275,083.10	9,230,043.10	100.00	4.00	0.00
1	4	2	5	03	Ordinaria según ley (CAPITAL)	0202	20	1955	100	5,273,284.00	0.00	5,273,284.00	3,954,960.00	1,318,320.00	5,273,280.00	100.00	4.00	0.00
1	4	2	5	04	Extraordinarias (CAPITAL)	0202	10	100	100	0.00	3,581,763.10	3,581,763.10	0.00	3,581,763.10	3,581,763.10	100.00	0.00	0.00
1	4	2	5	04	Extraordinarias (CAPITAL)	0202	50	5011	109	0.00	375,000.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00	100.00	0.00	0.00
3					Clasificador de Financiamiento					0.00	68,274.70	68,274.70	68,274.70	0.00	68,274.70	100.00	0.00	0.00
3	1				DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0.00	68,274.70	68,274.70	68,274.70	0.00	68,274.70	100.00	0.00	0.00
3	1	1			DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					0.00	68,274.70	68,274.70	68,274.70	0.00	68,274.70	100.00	0.00	0.00
3	1	1	1		Disminución de disponibilidades					0.00	68,274.70	68,274.70	68,274.70	0.00	68,274.70	100.00	0.00	0.00
3	1	1	1	03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	0000	30	9998	121	0.00	68,274.70	68,274.70	68,274.70	0.00	68,274.70	100.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025

Código Capítulo: 7342

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

Clasificador de Ingresos					Concepto Definición	Entidad Otorganante	Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Presupuesto			Percibido					
Tipo	Concepto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar						Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Total Trimestre	Acumulado a la Fecha	(%) Ingresado a la Fecha	Balance por Percibir	(%) Balance por Percibir
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13=11+12	14	15	16=14+15	17=16/13	18=13-16	19=18/13
TOTAL RD\$										13,215,210.00	5,210,037.80	18,425,247.80	9,732,152.70	8,666,089.10	18,398,241.80	99.85	27,006.00	0.15

Preparado por

Revisado por

Dr. Eris Danery Montero Beriguete
 Aprobado por

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DEL GASTO SEGUN DESTINO DE FONDOS

Código: **7342**

POR EL AÑO 2025

Gasto según Destino de Fondos	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Total Ejecución
Gastos de Personal	3,303,803.00	40,000.00	3,343,803.00	3,301,453.06
Servicios Municipales	4,096,715.00	977,000.00	5,073,715.00	5,043,214.99
Gastos de Capital e Inversión	5,286,084.00	4,081,763.10	9,367,847.10	7,688,599.85
Programas de Educación, Género y Salud	528,608.00	111,274.70	639,882.70	639,224.12
TOTAL	13,215,210.00	5,210,037.80	18,425,247.80	16,672,492.02

Preparado por

Revisado por

Aprobado por

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DE EJECUCION DEL GASTO SEGUN LA FUNCION

Código: **7342**

POR EL AÑO 2025

Finalidad	Funciones	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Total Ejecución
1	SERVICIOS GENERALES	5,401,804.00	-2,773.30	5,399,030.70	5,337,509.75
2	SERVICIOS ECONÓMICOS	1,601,001.00	6,373,202.10	7,974,203.10	6,287,424.96
3	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,518,794.00	-2,754.00	1,516,040.00	1,514,589.68
4	SERVICIOS SOCIALES	3,364,158.00	-1,157,637.00	2,206,521.00	2,203,515.00
	Sub-Total	11,885,757.00	5,210,037.80	17,095,794.80	15,343,039.39
Más	Aplicaciones Financieras	1,329,453.00	0.00	1,329,453.00	1,329,452.63
	TOTAL	13,215,210.00	5,210,037.80	18,425,247.80	16,672,492.02

 Preparado por

 Revisado por

 Aprobado por

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DE EJECUCION DEL GASTO POR PROGRAMA

Código: **7342**

POR EL AÑO 2025

Nº	Programa	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Total Ejecución
1	Normas, Políticas y Administración Municipal	4,901,804.00	247,226.70	5,149,030.70	5,087,509.75
11	Obras Públicas Municipales	3,742,832.00	4,588,511.10	8,331,343.10	6,644,424.96
12	Gestión y Administración de Servicios Públicos	1,518,794.00	-2,754.00	1,516,040.00	1,514,589.68
14	Gestión y Administración de Servicios Sociales	1,260,000.00	125,904.00	1,385,904.00	1,383,038.00
15	Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación	70,327.00	-30,000.00	40,327.00	40,327.00
16	Promoción y Participación Comunitaria	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00
96	Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras	1,329,453.00	0.00	1,329,453.00	1,329,452.63
98	Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)	132,000.00	281,150.00	413,150.00	413,150.00
	TOTAL	13,215,210.00	5,210,037.80	18,425,247.80	16,672,492.02

 Preparado por

 Revisado por

 Aprobado por

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DE EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
POR EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Código: **7342**

Objeto	Descripción	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Total Ejecución
	Clasificador del Gasto				
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	5,475,799.00	294,252.00	5,770,051.00	963,483.39
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,185,800.00	1,578,916.70	2,764,716.70	1,700,517.90
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,490,327.00	323,708.00	1,814,035.00	438,209.00
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,260,000.00	83,404.00	1,343,404.00	148,500.00
2.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132,000.00	241,150.00	373,150.00	28,000.00
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	-155,065.00	44,935.00	0.00
2.7	OBRAS	2,141,831.00	2,843,672.10	4,985,503.10	1,932,000.00
	Clasificador de Aplicaciones Financieras				
4.2	DISMINUCION DE PASIVOS	1,329,453.00	0.00	1,329,453.00	105,076.00
	TOTAL	13,215,210.00	5,210,037.80	18,425,247.80	5,315,786.29

Preparado por

Revisado por

Aprobado por

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**

Parrtida	Descripción	FF	FE	OF	Presupuesto
1	Clasificador de Ingresos				13,327,500.00
1	IMPUESTOS				8,004.00
1.4	IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS				8,004.00
1.4.03	IMPUESTOS AL USO DE BIENES Y SERVICIOS				8,004.00
1.4.3.21	Certificación de animales	30	9996	102	6,000.00
1.4.3.28	Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	2,004.00
4	TRANSFERENCIAS				13,299,496.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9,974,620.00
4.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				9,974,620.00
4.1.5.03	Ordinaria según ley (CORRIENTE)	20	1955	100	9,974,620.00
4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3,324,876.00
4.2.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS				3,324,876.00
4.2.5.03	Ordinaria según ley (CAPITAL)	20	1955	100	3,324,876.00
6	OTROS INGRESOS				20,000.00
6.4	INGRESOS DIVERSOS				20,000.00
6.4.01	INGRESOS DIVERSOS				20,000.00
6.4.1.01	Ingresos diversos	30	9998	102	20,000.00
3	Clasificador de Financiamiento				0.00
1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				0.00
1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				0.00
1.1.01	Disminución de disponibilidades				0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	10	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	50	9998	121	0.00
1.1.1.03	Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2026					13,327,500.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**

Destino del Fondo: 1.1 Gastos de Personal

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					3,998,250.00
01.00.0001		Normas y Seguimientos					1,011,659.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	768,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	64,000.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	63,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	0	54,451.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	0	54,528.00
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	0	7,680.00
01.00.0003		Administración Municipal					2,477,190.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	1,380,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	115,000.00
	1.02.2.04	Prima de transporte	20	1955	100	0	480,000.00
	1.03.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	0	307,190.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	195,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					509,401.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	384,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	32,000.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	60,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	25,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	2,401.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	0	6,000.00
Total Destino del Fondo 1.1 Gastos de Personal							3,998,250.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Destino del Fondo: 1.2 Servicios Municipales

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					1,364,202.00
01.00.0003		Administración Municipal					1,068,000.00
	2.01.3.01	Teléfono local	20	1955	100	0	28,000.00
	2.07.1.02	Mantenimiento y reparaciones especiales	20	1955	100	0	40,000.00
	2.08.1.01	Gastos judiciales	20	1955	100	0	50,000.00
	2.08.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	0	150,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	20	1955	100	0	50,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	0	130,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	100	0	160,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	20	1955	100	0	400,000.00
	3.09.9.05	Productos y útiles diversos	20	1955	100	0	60,000.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					296,202.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	25,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	3,202.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	0	8,000.00
	2.08.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	20	1955	100	0	220,000.00
	3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	0	40,000.00
12		Gestión y Administración de Servicios Públicos					2,970,500.00
12.00.0002		Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					611,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	564,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	47,000.00
12.00.0003		Manejo de Residuos Sólidos					2,249,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	972,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	81,000.00
	2.05.6.01	Alquileres de terrenos	20	1955	100	0	36,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	0	160,000.00
	3.07.1.01	Gasolina	20	1955	100	0	200,000.00
	3.07.1.02	Gasoil	20	1955	100	0	800,000.00
12.00.0004		Supervisión y Administración de Cementerios					110,500.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	102,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	8,500.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					698,000.00
14.00.0001		Asistencia Social					698,000.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	698,000.00
15		Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación					38,298.00
15.00.0002		Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					38,298.00
	2.08.6.02	Festividades	20	1955	100	0	38,298.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Destino del Fondo: 1.2 Servicios Municipales

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
16		Promoción y Participación Comunitaria					260,000.00
16.00.0001		Fomento, Coordinación y Registro de las Org. Ciudadana					260,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	240,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	20,000.00
Total Destino del Fondo 1.2 Servicios Municipales							5,331,000.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**

Destino del Fondo: 1.3 Programas de Educación, Género y Salud

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					26,400.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					26,400.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	25,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	400.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	0	1,000.00
14		Gestión y Administración de Servicios Sociales					569,975.00
14.00.0001		Asistencia Social					569,975.00
	3.04.1.01	Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	0	15,975.00
	4.01.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	0	504,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	0	50,000.00
15		Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación					70,000.00
15.00.0002		Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					70,000.00
	2.08.6.03	Actuaciones deportivas	20	1955	100	0	70,000.00
Total Destino del Fondo 1.3 Programas de Educación, Género y Salud							666,375.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

**PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026**

Destino del Fondo: 2.1 Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
01		Normas, Políticas y Administración Municipal					212,001.00
01.00.0004		Servicios Administrativos y Financieros					212,001.00
	2.05.9.01	Licencias Informaticas	20	1955	100	0	180,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	25,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	2,001.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9998	102	0	5,000.00
11		Obras Públicas Municipales					651,874.00
11.00.0001		Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					651,874.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	251,874.00
	2.07.1.04	Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	0	300,000.00
	3.09.6.01	Productos eléctricos y afines	20	1955	100	0	100,000.00
98		Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)					400,000.00
98.00.0000							400,000.00
	5.01.2.01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	20	1955	100	0	400,000.00
Total Destino del Fondo 2.1 Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							1,263,875.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Destino del Fondo: 2.2 Obras de Infraestructura

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
11		Obras Públicas Municipales					1,100,000.00
11.03		Construcción de Instalaciones Deportivas					1,100,000.00
11.03.0051		TERMINACIÓN CANCHA DE BALONCESTO EN EL RODEO					1,100,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	1,100,000.00
Total Destino del Fondo 2.2 Obras de Infraestructura							1,100,000.00

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo

PRESUPUESTO DE GASTO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Destino del Fondo: 3.1.4 Para gastos en inversión (corto plazo)

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Presupuesto
96		Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras					968,000.00
96.00.0001		Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores					968,000.00
	2.01.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	0	968,000.00
Total Destino del Fondo 3.1.4 Para gastos en inversión (corto plazo)							968,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2026							13,327,500.00

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DE EJECUCION DEL GASTO POR PROGRAMA
PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026

Código: **7342**

Nº	Programa	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Ejecución del Trimestre	Ejecución a la Fecha
1	Normas, Políticas y Administración Municipal	5,600,853.00	114,505.92	5,715,358.92	1,315,511.12	1,315,511.12
11	Obras Públicas Municipales	1,751,874.00	1,665,410.48	3,417,284.48	1,731,700.00	1,731,700.00
12	Gestión y Administración de Servicios Públicos	2,970,500.00	0.00	2,970,500.00	323,500.00	323,500.00
14	Gestión y Administración de Servicios Sociales	1,267,975.00	8,353.50	1,276,328.50	376,500.00	376,500.00
15	Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación	108,298.00	0.00	108,298.00	0.00	0.00
16	Promoción y Participación Comunitaria	260,000.00	0.00	260,000.00	60,000.00	60,000.00
96	Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras	968,000.00	0.00	968,000.00	0.00	0.00
98	Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)	400,000.00	0.00	400,000.00	133,052.00	133,052.00
	TOTAL	13,327,500.00	1,788,269.90	15,115,769.90	3,940,263.12	3,940,263.12

Preparado por

Revisado por

Aprobado por

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DE EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026

Código: 7342

Objeto	Descripción	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Ejecución de Trimestre	Ejecución a la Fecha
	Clasificador del Gasto					
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	5,999,349.00	1,744.31	6,001,093.31	1,335,558.23	1,335,558.23
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,702,176.00	112,761.61	1,814,937.61	628,552.39	628,552.39
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,905,975.00	0.00	1,905,975.00	227,700.50	227,700.50
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,252,000.00	8,353.50	1,260,353.50	362,500.00	362,500.00
2.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,000.00	0.00	400,000.00	133,052.00	133,052.00
2.7	OBRAS	1,100,000.00	1,665,410.48	2,765,410.48	1,252,900.00	1,252,900.00
	Clasificador de Aplicaciones Financieras					
4.2	DISMINUCION DE PASIVOS	968,000.00	0.00	968,000.00	0.00	0.00
	TOTAL	13,327,500.00	1,788,269.90	15,115,769.90	3,940,263.12	3,940,263.12

Preparado por

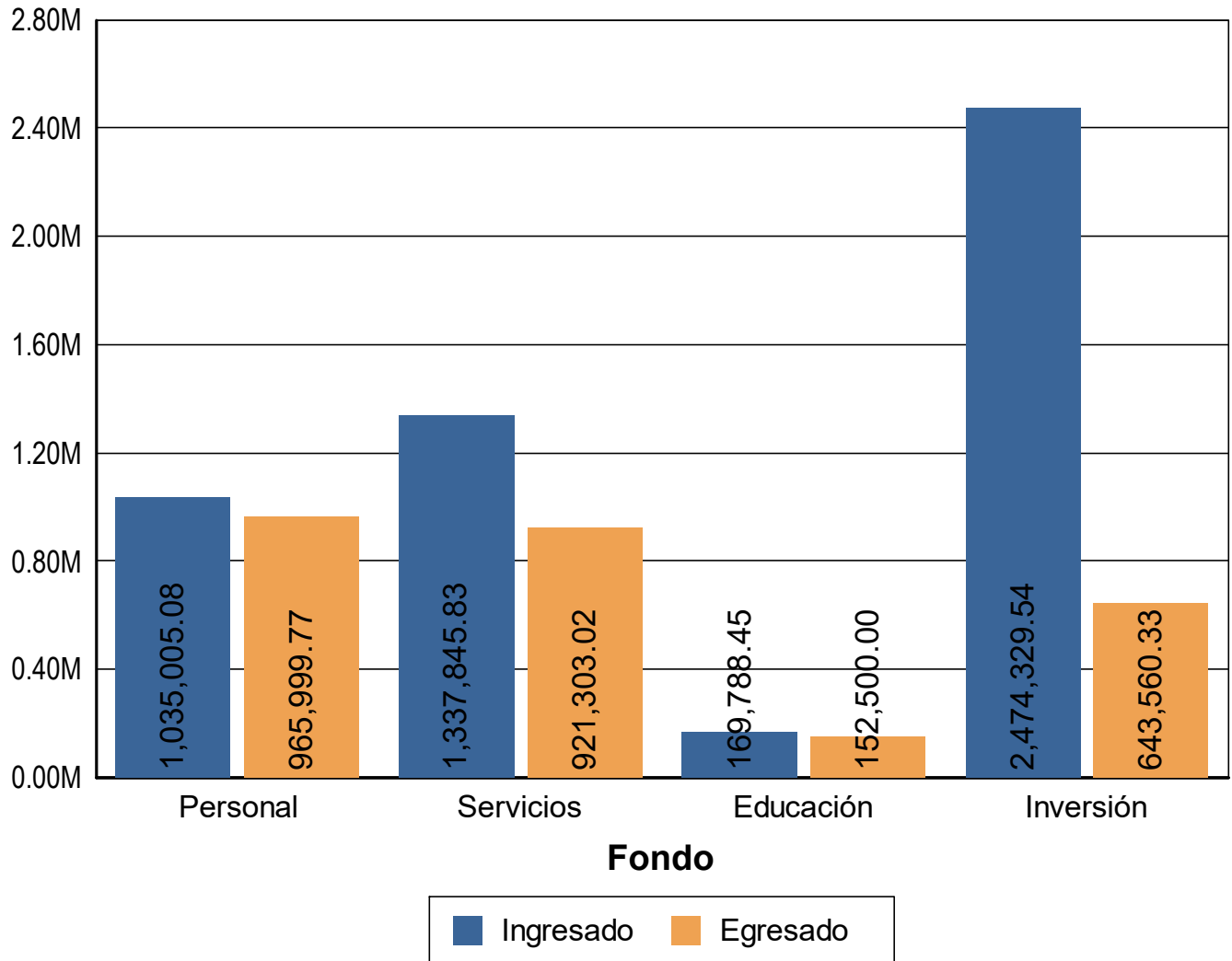
Revisado por

Aprobado por

Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
Distribución de los ingresos y egresos por fondo

Fuentes 20 y 30

MARZO



Fondo	Ingresado Hasta el Mes				Egresado Hasta el Mes	
	Fondo Específico	Monto	%	Total	Total	%
Personal	66,395.38	968,609.70	30.00	1,035,005.08	965,999.77	36.00
Servicios	46,366.23	1,291,479.60	40.00	1,337,845.83	921,303.02	34.33
Educación	8,353.50	161,434.95	5.00	169,788.45	152,500.00	5.68
Inversión	1,667,154.79	807,174.75	25.00	2,474,329.54	643,560.33	23.98
Total MARZO	1,788,269.90	3,228,699.00	100.00	5,016,968.90	2,683,363.12	100.00

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Junta de Distrito Municipal de Jorgillo
RESUMEN DEL GASTO SEGUN DESTINO DE FONDOS
POR EL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

Código: 7342

Gasto según Destino de Fondos	Presupuesto Original	Variación	Presupuesto Vigente	Total Ejecución
Gastos de Personal	3,998,250.00	66,395.38	4,064,645.38	348,043.86
Servicios Municipales	5,331,000.00	46,366.23	5,377,366.23	302,228.00
Gastos de Capital e Inversión	3,331,875.00	1,667,154.79	4,999,029.79	1,431,830.00
Programas de Educación, Género y Salud	666,375.00	8,353.50	674,728.50	50,500.00
TOTAL	13,327,500.00	1,788,269.90	15,115,769.90	2,132,601.86

 Preparado por

 Revisado por

 Aprobado por

ELABORADO POR

Eris Danery Montero Beriguete
Alcalde

Anlly Montero Montero
Sec. Concejo

Gabeiri Montero Montero
Tesorera

Balila Montero
Enc. Recurso Humanos

Kevin Montero Montero
Contador

MÁS INFORMACIÓN

Dirección

C/Maritza Montero No. 54, D.M. Jorgillo, Vallejuelo

Teléfono

809-680-9128

Página Web

<http://www.districtomunicipaljorgillo.gob.do/>

